

UACM

Universidad Autónoma
de la Ciudad de México

Nada humano me es ajeno

COLEGIO DE HUMANIDADES Y CIENCIAS SOCIALES

LICENCIATURA EN CIENCIA POLÍTICA
Y ADMINISTRACIÓN URBANA

**La autonomía de los gobiernos estatales en las políticas,
planes y programas de educación básica en México.**

TRABAJO RECEPCIONAL

QUE PARA OPTAR POR EL TÍTULO DE

**LICENCIADO EN CIENCIA POLÍTICA
Y ADMINISTRACIÓN URBANA**

PRESENTA:

SATURNINO GARCÍA MENDOZA

DIRECTOR

DR. MIGUEL MORENO PLATA

Ciudad de México, mayo de 2018.

SISTEMA BIBLIOTECARIO DE INFORMACIÓN Y DOCUMENTACIÓN



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE LA CIUDAD DE MÉXICO COORDINACIÓN ACADÉMICA

RESTRICCIONES DE USO PARA LAS TESIS DIGITALES

DERECHOS RESERVADOS ©

La presente obra y cada uno de sus elementos está protegido por la Ley Federal del Derecho de Autor; por la Ley de la Universidad Autónoma de la Ciudad de México, así como lo dispuesto por el Estatuto General Orgánico de la Universidad Autónoma de la Ciudad de México; del mismo modo por lo establecido en el Acuerdo por el cual se aprueba la Norma mediante la que se Modifican, Adicionan y Derogan Diversas Disposiciones del Estatuto Orgánico de la Universidad de la Ciudad de México, aprobado por el Consejo de Gobierno el 29 de enero de 2002, con el objeto de definir las atribuciones de las diferentes unidades que forman la estructura de la Universidad Autónoma de la Ciudad de México como organismo público autónomo y lo establecido en el Reglamento de Titulación de la Universidad Autónoma de la Ciudad de México.

Por lo que el uso de su contenido, así como cada una de las partes que lo integran y que están bajo la tutela de la Ley Federal de Derecho de Autor, obliga a quien haga uso de la presente obra a considerar que solo lo realizará si es para fines educativos, académicos, de investigación o informativos y se compromete a citar esta fuente, así como a su autor ó autores. Por lo tanto, queda prohibida su reproducción total o parcial y cualquier uso diferente a los ya mencionados, los cuales serán reclamados por el titular de los derechos y sancionados conforme a la legislación aplicable.

AGRADECIMIENTOS

A mi director de Tesis: El Doctor Miguel Moreno Plata, por el apoyo y guía para poder realizar la investigación y desarrollo.

A mis familiares y amistades, que de alguna manera contribuyeron para poder realizar y concluir el plan de estudios de la carrera: Ciencia Política y Administración Urbana, impartido en la Universidad Autónoma de la Ciudad de México, por su personal docente.

A la Universidad Autónoma de la Ciudad de México y su personal docente del Colegio de Humanidades y Ciencias Sociales, y en general, todos los que contribuyeron, para concluir el plan de estudios y posteriormente concluir con el desarrollo de esta Tesis

A los profesores que han contribuido como lectores de esta Tesis, el Doctor Álvaro Aragón Rivera, Licenciado José Julio Zenil Resendiz, y el Maestro Fidel Martínez Ortega.

ÍNDICE

TÍTULO DE TESIS

LA AUTONOMÍA DE LOS GOBIERNOS ESTATALES EN LAS POLÍTICAS, PLANES
Y PROGRAMAS DE EDUCACIÓN BÁSICA EN MÉXICO.

AGRADECIMIENTOS.....	2
ÍNDICE.....	3
INTRODUCCIÓN.....	7
SIGLAS Y ABREVIATURAS.....	11

CAPÍTULO PRIMERO

MARCO TEÓRICO Y METODOLÓGICO.....	12
1.1 Metodología.....	13
1.1.1 Objetivos y Problemas de investigación.....	15
1.1.2 Preguntas de investigación.....	17
1.1.2.1 Justificación.....	17
1.1.3 Hipótesis.....	20
1.1.4 Principales categorías de análisis.....	22

1.2 Marco teórico.....	28
1.2.1 Categorías principales.	29
1.2.2 Federalismo educativo.....	51
1.2.3 La Política educativa en México.....	57
1.2.4 La función de los planes y programas educativos en el proceso de enseñanza y aprendizaje.....	60

CAPÍTULO SEGUNDO

LOS PROBLEMAS DE LA EDUCACIÓN BÁSICA EN MÉXICO.....	69
2.1 Los Problemas de la educación básica.....	71
2.2 Aprovechamiento de los alumnos de educación básica en México.....	76
2.3 Resultados del programa: PISA.....	82
2.4 Análisis de factores relevantes que han dado mejores resultados educativos internacionalmente.....	88
2.5 Análisis de las reformas educativas en México.....	92

CAPÍTULO TERCERO

MARCO JURÍDICO DEL FEDERALISMO EDUCATIVO A NIVEL BÁSICO.....	96
3.1 Bases en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.....	97
3.2 Bases en las constituciones Estatales.....	98
3.3 Ley General de Educación y Reforma Educativa.....	102
3.3.1 Leyes de Educación Estatal.....	104
3.4 Ley General del Servicio Profesional Docente.....	108
3.5 Ley del Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación.....	110

CAPÍTULO CUARTO

LOS PROCESOS DE ELABORACIÓN DE LOS PLANES Y PROGRAMAS DE LA EDUCACIÓN BÁSICA EN MÉXICO.....	113
4.1 El sistema Educativo Nacional y la Autonomía de los Gobiernos Estatales.....	114
4.2 Marco institucional en la elaboración de planes y programas.....	117
4.2.1 El papel del INEE.....	117
4.2.2 El papel de la SEP.....	118

4.3 Procesos de: Elaboración, Revisión y Aprobación de los planes y programas de la educación básica.....	120
4.4 Propuesta para mejorar la elaboración de los procesos de los planes y programas de estudio.....	123

Conclusiones.....	143
Bibliografía.....	145
Legislación.....	148
Fuentes electrónicas.....	150

INTRODUCCIÓN

En ésta investigación hablaré de los procesos de formulación de los planes y programas de estudio de la educación básica y estatal en México. La importancia de un análisis en este nivel educativo se debe a que son claros ciertos defectos en la competitividad de los alumnos y pienso que éstos defectos tienen que ver con una gran dependencia del gobierno federal, por parte de los estados. En éste sentido me interesa hacer un análisis de la autonomía, del federalismo y la política educativa a nivel estatal, la cual está relacionada con el aprovechamiento escolar en el nivel básico, entre otros problemas.

Tomando en cuenta que al descentralizarse la educación básica puede mejorar un poco, considero que actualmente, los gobiernos estatales tienen un bajo nivel de autonomía, por lo que no es suficiente el porcentaje de autonomía en los procesos del diseño curricular (políticas, planes y programas), de educación básica, ya que en esto sigue teniendo intervención el gobierno federal, y éste solo toma en cuenta la opinión de los Estados, mas éstos no tienen el poder de autorización de los planes y programas para que haya una mayor descentralización de la educación básica.

El “Ejecutivo federal determinará los planes y programas de estudio de la educación primaria, secundaria y normal para toda la República. Para tales efectos, el Ejecutivo federal considerará la opinión de los gobiernos de las entidades federativas y de los diversos sectores sociales involucrados en la educación, en los términos que la ley señale” (Gamboa, 2012: 11).

Considero necesario al estudiar la autonomía de los gobiernos estatales en las políticas de los planes y programas de estudio, hacer un análisis racional, del por qué y cuáles son las deficiencias del sistema de educación básica ya que aunque se han hecho reformas al sistema educativo, éste sigue manteniendo una gran falla, como la falta de conocimientos en algunas materias, principalmente inglés, computación, entre otras, las cuales son necesarias en el futuro para la competitividad laboral.

Considero que es importante analizar el Federalismo ya que tiene relación directa con el sistema de enseñanza, ya que por medio de ella se decide qué materias incluir en el plan de estudios y qué materias quitar en el caso que así lo requiera. Considero que en la actualidad es necesaria una reforma a la currícula de educación básica para incluir varias materias de inglés, computación y matemáticas principalmente, ya que son materias importantes y los alumnos tienen una gran deficiencia de conocimientos en dichas materias.

Los Estados tienen la capacidad de analizar las necesidades de su localidad y tener la responsabilidad de que incluirán las materias que a los alumnos de educación básica, les hace falta y no solo eso, sino ver los mejores métodos para poder impartir esas materias en sus escuelas de una forma eficiente que se vea reflejada en el conocimiento y capacidades de los alumnos al ingresar, de la primaria, secundaria, y preparatoria, y de esa manera llegar al nivel superior con un buen nivel de inglés y computación principalmente.

Tomando en cuenta el federalismo que conforma a la República Mexicana, considero que si es importante la inclusión del gobierno central, pero en este caso solo como supervisor y tal vez como sancionador de los Estados que incumplan con los procesos, para la planeación,

elaboración, el desarrollo y aplicación de forma adecuada de los planes y programas de estudio. Por ejemplo: Evitar la corrupción o cualquier otro problema que impida los adecuados procesos a realizar, ya que los resultados de la prueba PISA, muestra que México se encuentra entre los países más bajos en nivel educativo, y eso refleja que los procesos de planeación, elaboración y aplicación de los planes y programas de estudio no se han estado haciendo de la forma correcta.

Para lograr el objetivo de ésta tesis se dividió en los siguientes capítulos:

El primer capítulo, contiene el marco teórico metodológico, al señalar cómo se desarrollará esta tesis, por ello se refiere al problema y pregunta de investigación, asociada a la hipótesis. En el marco teórico se establecen definiciones sobre las principales categorías de análisis y un contexto general del problema de investigación.

En el segundo capítulo, contiene el marco jurídico de la educación pública en México, a nivel básico, para ello se analiza la información de las normas jurídicas contenidas en: la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, Constituciones Estatales, Ley General de Educación, Ley General del Servicio Profesional Docente y Ley del Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación.

El tercer capítulo, contiene los problemas de la educación básica en México, entre los cuales se encuentra el aprovechamiento de los alumnos, resultados del programa PISA, y se

analizan los factores que han sido relevantes en los resultados para el aprovechamiento de los alumnos de educación básica.

El cuarto capítulo, contiene los procesos de elaboración de los planes y programas de la educación básica en México, lo cual incluye el sistema educativo nacional, la autonomía de los gobiernos estatales, el análisis de las reformas educativas, el marco institucional y finalmente una propuesta para una posible solución al problema.

SIGLAS Y ABREVIATURAS

- 1.- CENEVAL: Centro Nacional de Evaluación para la Educación Superior
- 2.- CIDE: Centro de Investigación y Docencia Económicas
- 3.- CONAFE: Consejo Nacional de Fomento Educativo
- 4.- COFEMER: Comisión Federal de Mejora Regulatoria
- 5.-CONALEP: Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica
- 6.-IEEPO: Instituto Estatal de Educación Pública de Oaxaca
- 7.-INEE: Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación
- 8.- INEGI: Instituto Nacional de Estadística Geografía e Informática
- 9.- OCDE: Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicas (siglas en inglés: OECD)
- 10.- PIPE: Programa Interdisciplinario sobre política y Prácticas Educativas
- 11.-PISA: Programa Internacional para la evaluación de Estudiantes
- 12.-SEP: Secretaría de Educación Pública
- 13.-UNAM: Universidad Nacional Autónoma de México

CAPÍTULO PRIMERO

MARCO TEÓRICO METODOLÓGICO

1. INTRODUCCIÓN

En este capítulo, se describe la metodología de la investigación, es decir, se describen los pasos, esto es, cómo se llevará a cabo la realización de ésta tesis, la problematización, las preguntas de investigación y las hipótesis, así como la descripción de las principales categorías de análisis, las cuales se utilizarán para el desarrollo de la tesis y un contexto general de la educación básica en México.

El objetivo de ésta tesis es mostrar la situación actual de la educación, para poder hacer una propuesta, tomando en cuenta la autonomía, que tienen los Gobiernos Estatales, sobre la Educación Básica en México.

Para la tesis también se analizará el sistema educativo en relación con los tres niveles de Gobierno, como influyen la política educativa y los planes y programas en los procesos de la educación básica y recabar toda la información posible conforme al tema de la tesis y ver si se cumple o no la hipótesis de la tesis, porque en base a ello se planeará la propuesta que se incluirá al final de la investigación, el objetivo de la cual será contribuir a la posible mejora de la educación básica en México.

1.1 METODOLOGÍA

La metodología que utilizaré en el desarrollo de esta tesis, es cualitativa principalmente, pero será complementada de forma cuantitativa en los casos que se requiera recabar datos estadísticos, por lo que, para poder llevarla a cabo, recolectaré datos de diferentes ámbitos, analizando la información disponible y conforme a lo recolectado, obtendré los datos con la información requerida sobre la autonomía, federalismo, centralización, política educativa y sobretodo el papel de los gobiernos estatales, los cuales están relacionados con el proceso del diseño de los planes y programas para la educación básica en México, Mencionando los problemas del contexto de éstas categorías de análisis de la educación básica en México, ya que como reflejo de los problemas y conforme a la prueba PISA, el nivel de conocimiento de los alumnos en México es muy deficiente, lo cual es el resultado de una deficiente planeación de los planes y programas de estudio.

Con la información que estoy recolectando sobre este tema, podré hacer un análisis de los problemas que se encuentran actualmente en la educación básica en México, con problemas como: centralización de los planes y programas de estudio de la educación básica en México, malos resultados en la prueba PISA, lo cual refleja un bajo nivel de aprovechamiento de parte del alumnado, de la educación básica en México, deserción escolar, la cual puede ser por diversos factores, por lo que es importante hacer la revisión del diseño de los planes y programas.

Para finalizar después de haber estudiado y analizado toda la información posible conforme a los resultados actuales y las experiencias que se han tenido en diferentes lugares para la mejora de la educación, al final haré una propuesta de política pública, para

encontrar un posible mejoramiento del diseño y proceso de los planes y programas para la educación básica en México.

Para llevar a cabo la investigación, haré una revisión documental de diferentes bibliografías como: Libros enfocados a la educación, de diferentes ámbitos, Constitución Política de Los Estados Unidos Mexicanos, Constituciones Estatales, principalmente La Ley General de educación, Ley General del Servicio Profesional Docente, Ley del INEE, prueba PISA, artículos de noticias, recabar información disponible de instituciones como: INEGI, SEP, INEE, etc.

1.1.1 OBJETIVOS Y PROBLEMA DE INVESTIGACIÓN

Éste problema de investigación, es sobre el sistema educativo en México y es considerado uno de los problemas sociales que tiene gran relevancia para la sociedad, ya que en ello se basa el desarrollo a futuro de la sociedad, para ello se invierte en la actualidad, recursos del gobierno y familias para garantizar un mejor futuro laboral de sus hijos.

A partir de ello, el objetivo principal queda planteado de la siguiente manera:

“Analizar el sistema educativo nacional y La autonomía de los Gobiernos Estatales en los procesos de formulación de los planes y programas de estudio en la educación básica”.

El análisis es porque la autonomía de la educación básica en México, es deficiente, porque no ha podido resolver muchos problemas que se reflejan día con día, entre los cuales está la relación con la política, corrupción, entre otros.

Conforme a Sylvia Schmelkes el sistema sigue siendo vertical y La administración de la educación básica, como la formación inicial de docentes se descentralizó y paso a depender de los Estados.

En cuanto al gobierno federal, mantuvo el control del currículo, evaluación, en general medidas para garantizar la equidad entre los Estados, esto en cuanto a servicios de educación. (Shmelkes, 2001: 1).

Los gobiernos estatales tienen autonomía, en algunos aspectos, pero no es suficiente, ya que sigue dependiendo del gobierno federal, en algunos aspectos de los procesos de formación de los planes y programas de estudio, como el diseño curricular, entre otros, y que no se han podido resolver, porque en la actualidad se siguen reflejando malos resultados en el sistema educativo federal.

En las ediciones de la prueba PISA, México es de los países que ha obtenido la calificación promedio más baja entre los países miembros de la OCDE. (PIPE, CIDE: 2016).

En la reforma educativa del 93, se establece que la obligación de impartir el nivel básico escolar, es del Estado, en los niveles de preescolar, primaria, secundaria, el Ejecutivo Federal determina los planes y programas de estudio de la educación básica y normal, en el 2012 quedó establecida también la obligación del Estado para impartir la educación media superior.

Por ello el análisis se centra principalmente en la educación básica en relación con los tres niveles de gobierno, en México.

1.1.2 PREGUNTAS DE INVESTIGACIÓN

Esta pregunta es para tener un objetivo concreto de la investigación de ésta tesis, la cual, para formularla se tomó en cuenta la autonomía de los gobiernos estatales y su relación con el Gobierno federal, esto en los diferentes procesos de los planes y programas de estudio de la educación básica en México, por lo que fue planteada de la siguiente manera:

1.-¿Cuál es el grado de autonomía de los gobiernos estatales en los procesos de elaboración, revisión y autorización de los planes y programas de estudio?

2.-¿De qué manera el grado de autonomía de los gobiernos estatales influyen en los resultados de la educación básica en México?

1.1.2.1 JUSTIFICACIÓN

Me interesa estudiar este tema, que es la autonomía de los procesos de elaboración de los planes y programas de estudio, en la educación básica de los Estados de la República Mexicana, porque considero que es uno de los aspectos más importantes que tiene el sistema educativo, porque en ello se planea y está establecido el contenido de lo que aprenderán los alumnos de esas escuelas, para su desarrollo y ser competentes en el mundo laboral del futuro inmediato.

También porque al estar centralizada la educación, se presta a intereses políticos, o se puede interpretar que el gobierno federal obstaculiza la educación, para que no haya desarrollo educativo en el país y tener puros obreros, para evitar ésta interpretación es

considerable y muy necesaria mayor autonomía a los gobiernos estatales, en las políticas, planes y programas educativos.

También resulta relevante estudiar cómo los gobiernos estatales deben entregar cuentas de los resultados y que se sientan presionados por la sociedad, y por los otros gobiernos de los otros estados, funcionando así como un sistema de contrapesos en competencia para mejorar sus resultados tratando así de mejorar las prácticas administrativas, para que el sistema educativo no se preste a la corrupción o intereses políticos, entre otros problemas actuales que tiene el gobierno federal, como los problemas con los profesores los cuales también han afectado a la población y estudiantes, al surgir paros y bloqueos, por mencionar algunos ejemplos.

Esto tiene gran relevancia, ya que el mundo laboral es cada vez más exigente conforme al desarrollo del país y la globalización, por lo que es indispensable una buena preparación de los alumnos, con buenos cimientos básicos del conocimiento, para estar a la vanguardia de las exigencias del mundo moderno.

Considero importante hacer un análisis del nivel educativo básico, desde la perspectiva de la autonomía, en los procesos de los planes y programas de estudio y entender por qué en México, se refleja una educación deficiente, que no llegan bien preparados los alumnos a los niveles superiores, por lo que considero que la autonomía en las políticas, planes y programas es el camino principal para solucionar ciertos problemas, como por ejemplo: las materias de inglés y computación, matemáticas, entre otras, las cuales son indispensables, no solo ponerlas en el currículo como ya se encuentran, si no tratar de solucionar el

problema para que los alumnos aprendan bien y lleguen a un nivel superior con un buen desarrollo en esas materias, de las cuales tienen deficiencia de conocimientos.

Tengo un gran interés el por qué los alumnos egresados de escuelas públicas tienen deficiencias en cuanto a conocimiento, en relación con algunas escuelas privadas y otros países de mejores resultados, por ejemplo, las deficiencias indican que hay problemas en el sistema educativo, lo cual puede estar establecido en los procesos de diseño, elaboración y aplicación de los planes y programas de estudio.

Por ello siento un particular interés, el por qué no se ha hecho mucho al respecto, o al menos lo que se ha hecho con las reformas a la educación, no han reflejado buenos resultados, es bien sabido por la población que un alumno de educación básica en este caso, refleja un gran nivel de incompetencia en cuanto a conocimientos, siento que es necesario hacer una reforma, en la cual si no se puede dar la autonomía curricular total a los estados, se podría pedir que se agreguen más materias en las cuales los alumnos tengan ciertas deficiencias, y que se dé más autonomía a cada gobierno estatal.

1.1.3 HIPÓTESIS

1.-No hay un alto grado de autonomía, en los procesos de formulación de los planes y programas de estudio de la educación básica: Primaria, secundaria y preparatoria en los gobiernos estatales de la República Mexicana, toda vez que los planes y programas están sometidos al gobierno federal, ya que si los procesos de elaboración de los planes y programas de estudio no estuvieran tan centralizados en el gobierno federal, habría una mayor eficacia en el desempeño educativo de los estudiantes de educación básica

2.- El gobierno federal, tiene centralizado, los procesos de formulación de los planes y programas de la educación básica, lo que sigue afectando los resultados en ese nivel educativo, por lo que una mayor autonomía de los gobiernos estatales, al conocer mejor las necesidades de las localidades, en el diseño de los planes y programas de estudio, podría modificar la calidad de la misma educación básica en nuestro país.

En éstas hipótesis me refiero, a que, conforme a mi punto de vista, los procesos de los planes y programas de estudio tienen algunos problemas, porque el control lo tiene el gobierno federal y pienso que si el control de esos procesos de planes y programas, los tuviera cada estado de la República Mexicana, tal vez tendría una mayor eficiencia. Lo anterior, aunque, el gobierno federal trabaja en coordinación con los Estados, considero que reflejaría mejores resultados, que solo cada Estado se concentrara en los problemas de sus escuelas, sin ninguna interrupción, ya que conocen a sus localidades.

Como se muestra en el marco teórico la autonomía del proceso de los planes y programas de estudio, lo tiene el gobierno federal y éste no garantiza un buen desempeño en los resultados del sistema educativo, porque no hay buen nivel en el aprendizaje de los estudiantes, quedando el país entre los más bajos conforme a la prueba PISA.

1.1.4 PRINCIPALES CATEGORÍAS DE ANÁLISIS

Para darle cuerpo y sentido a la investigación de ésta tesis, se escogieron categorías principales de análisis, lo cual incluye casos y variables, y será el eje de la investigación, con los actores principales involucrados en el desarrollo de la investigación, quedando el planteamiento de la siguiente manera:

1.-Variables que serán sometidos a análisis:(variables independientes)

a) Centralización, b) Descentralización, c) Federalismo, d) Política Educativa, e) Autonomía.

Quedaron así las variables ya que en la investigación se hablará de las políticas educativas en el Sistema Federal, de la República Mexicana, se subraya que el Sistema Educativo se encuentra muy centralizado, por lo que al final se sugiere dar mayor autonomía a los gobiernos estatales, esto en las políticas, planes y programas de la educación básica en la República Mexicana, buscando así un mayor grado de descentralización del sistema educativo, buscando así mejorar la calidad educativa.

Para continuar con la investigación se presentan los casos seleccionados los cuales serán analizados a lo largo de la investigación de ésta tesis, quedando de la siguiente manera:

2.-Casos seleccionados para el análisis:(variables dependientes)

a) Eficiencia de la autonomía, en los procesos de planeación, elaboración y aplicación de los planes y programas de estudio para educación preescolar.

b) Eficiencia de la autonomía, en los procesos de planeación, elaboración y aplicación de los planes y programas de estudio para educación primaria.

c) Eficiencia de la autonomía, en los procesos de planeación, elaboración y aplicación de los planes y programas de estudio para educación secundaria.

A mayor nivel educativo, se requiere mayor eficiencia de la autonomía de los procesos de planeación y elaboración de los planes y programas en el sistema educativo, esto porque conforme se escalan los niveles educativos se requiere mayor especialización, exigencia y para que los alumnos tengan un mejor nivel de aprendizaje, porque cada nivel es más alto y debe ser de mayor exigencia, pero la realidad muestra lo contrario ya que por ejemplo: “En las ediciones de la prueba PISA México ha obtenido la calificación promedio más baja entre los países miembros de la OCDE”. (PIPE, CIDE, 2016), la cual es el resultado de una deficiencia en los procesos de planeación, elaboración y aplicación de los planes y programas de estudio del nivel básico, lo que también muestra que la eficiencia del proceso de diseño de los planes y programas del sistema educativo, no es mejor en cada nivel y el nivel de aprendizaje tampoco es mejor en cada nivel, arrojando malos resultados del sistema educativo actual.

Es importante mencionar que las políticas, planes y programas de educación influyen en la enseñanza, ya que conforme al artículo tercero de la Constitución Mexicana, el gobierno federal es quien aprueba los planes y programas de estudio y éstos pueden no ser los adecuados para una buena calidad educativa, del interés de los alumnos por cada Estado o puede ser que ese plan de estudios no esté enfocado a resolver los problemas de esa localidad donde se esté aplicando. También los sistemas educativos no cumplen con su

objetivo si no se checa sus avances y necesidades, al no rendir cuentas, el funcionamiento puede ser en función a intereses y lógicas corporativas internas, por ejemplo defender los horarios de los profesores en aulas en vez de atender el derecho de los jóvenes a la educación.(Toranzos,1996).

El tema de la mejora en educación ha sido uno de los principales problemas a los cuales se ha enfrentado el gobierno, y como lo menciona Felipe Martínez Rizo, en el sexenio de Salinas se dieron avances, lo que incluyó reformas al artículo Tercero de la Constitución Federal y en 1992 con Ernesto Zedillo al frente de la SEP, se llegó a un acuerdo donde los 31 gobernadores, el gobierno federal y el SNTE, firmaron un acuerdo para la modernización de la educación básica y la normal, dejando así responsabilidades educativas a los gobernadores, pero que las políticas Salinistas no resolvieron los problemas de equidad y calidad, y que los defectos del sistema, como la imbricación del sindicato y las autoridades en la toma de decisiones siguieron intactas.(Rizo, 2001).

Es importante tomar en cuenta la referencia anterior ya que es una de las causas también que afectan al sistema educativo tomando en cuenta que el autor dice que se han hecho varias cosas para la mejora de la educación, pero al final dice que algunos defectos del sistema siguen intactos como la toma de decisiones y el sindicato, lo cual es importante, porque dichos factores influyen en esa planeación de la mejora educativa, por lo que se tiene que llegar al acuerdo en que los gobiernos y los sindicatos involucrados tienen que dar prioridad a la calidad educativa, haciendo los procesos o cambios necesarios para que ese objetivo se cumpla.

Cada día se buscan mejoras a la educación y para ello es necesario tomar en cuenta el entorno y la tecnología que se tenga, se tienen que tomar en cuenta los recursos y materiales, se deben identificar características y competencias, y dotar a los profesores de competencias para la selección de estrategias para la mejora de enseñanza-aprendizaje. (Cárdenas, Zermeño, y Tijerina, 2013).

La rutina y disposición de los planes de estudios es mejor en el nivel primaria, ya que a partir de la secundaria, hay horarios interrumpidos con descansos entre una clase y otra, también está el problema del ausentismo de profesores en muchas escuelas (Ornelas, 2016).

Las referencias anteriores, son importante ya que mencionan que en los procesos ya sea de políticas, planeación, elaboración o aplicación de los planes y programas educativos, es necesario tomar en cuenta todo lo que esté al alcance en cuestiones de recursos, ya sea económicos, tecnológicos o materiales, en general identificar, todo lo que se necesita, y es importante tenerlo, para la correcta aplicación de los planes y programas, ya que al faltar algo que es necesario puede afectar a dicho propósito y no cumplirse el objetivo.

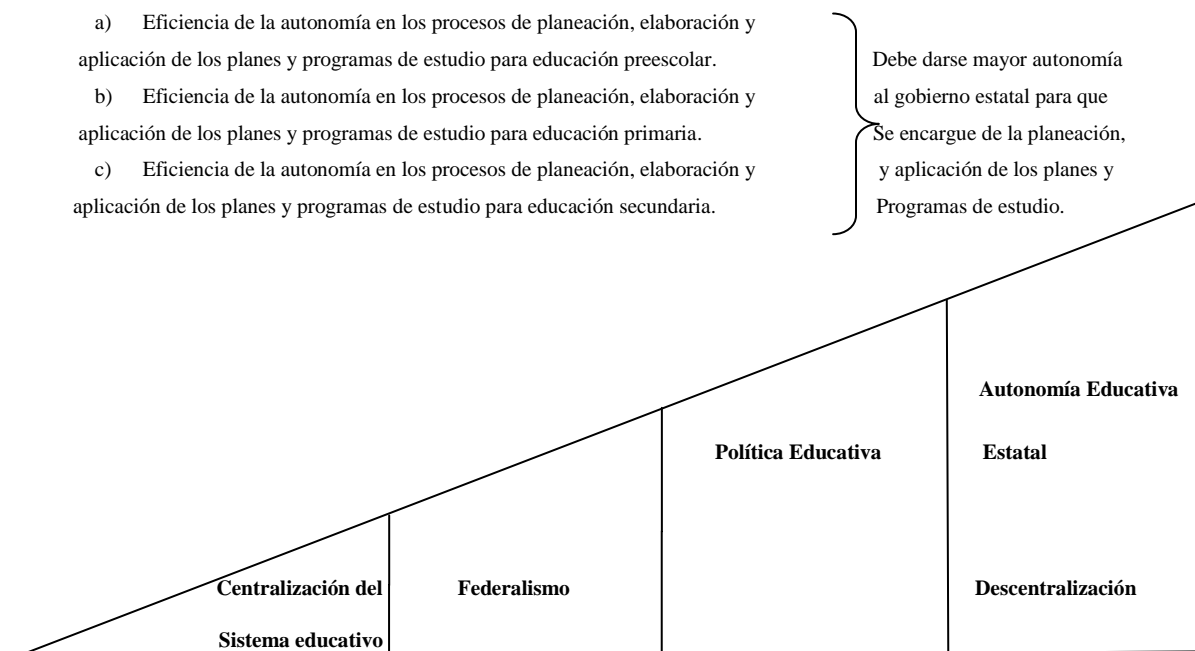
Las variables y casos para el análisis fueron seleccionadas, conforme a la hipótesis principal de este trabajo de investigación, lo que está enfocado a la deficiencia del sistema educativo en la actualidad, haciendo referencia a los resultados de las políticas, planes y programas de estudio, por lo que, se refleja al Sistema Educativo actual como centralizado y dominado por el gobierno federal, sin dejar que los Estados tengan mayor autonomía, para la aprobación de los planes y programas de estudio.

Por la gestión y resultados actuales, conforme a la hipótesis de ésta tesis, se considera que debería cambiar el sistema, dejando toda autonomía a los Estados, principalmente en las políticas, planeación, elaboración y aplicación de los planes y programas de estudio, en general que cada gobierno estatal se encargue y apruebe sus planes y programas de estudio, ya que lo que se busca es evitar las malas prácticas administrativas y así buscar mejorar la calidad de la educación básica.

También se toma en cuenta que hay muchos factores o principalmente problemas, que intervienen en la aplicación de los planes y programas de estudio, para ello tal vez es necesaria la intervención de todos como República, ya que entre algunos problemas se encuentra la corrupción, lo que causa ausencia de profesores en el aula, desperdicio de recursos y nulo aprendizaje de los alumnos, solo por mencionar un ejemplo, entre otros que influyen en la deficiencia del sistema educativo.

Como ilustración, en la figura:1 se grafica la relación de las variables independientes y dependientes antes mencionadas. Esta figura muestra a consideración qué categoría debe tener menor y mayor importancia para dar mejor eficiencia a la educación, mostrando así, la importancia que debe tener la autonomía estatal en la educación básica, esto para que el sistema quede más descentralizado, evitando así malas prácticas administrativas, buscando mayor calidad educativa.

La figura fue ilustrada tomando en cuenta las categorías de análisis y las variables que se usarán para ésta investigación.



Fuente (Elaboración propia con información de seminario 1 impartido por la profesora Gabriela Tapia Téllez)

Figura: 1 Categorías de análisis y variables

1.2 MARCO TEÓRICO

En éste apartado, se muestra la información recolectada, acerca de los problemas que se reflejan con la autonomía en el diseño los procesos de elaboración de los planes y programas para la educación básica en México que actualmente se tiene, explicando algunos conceptos a utilizar, posteriormente se muestra un enfoque de los problemas que se dan en la educación básica en México.

Currícula

Esta definición nos indica que el currículo es un proyecto educativo, integral por lo que no se refiere a un aspecto determinado del proceso educativo, además se evidencia que los diseños curriculares, tienen que concebirse como una tarea de investigación, con un carácter dinámico, donde los alumnos y maestros se impliquen con una posición afectiva por el conocimiento, para darle solución a los problemas y proyectarse hacia el futuro (Addine y García, 2001).

En base al proyecto educativo planteado será la riqueza de información que se dará a los estudiantes, por lo que es una parte muy importante en la educación.

1.2.1 CATEGORÍAS PRINCIPALES

En éste apartado se encuentran las definiciones y explicación de las principales categorías que se analizarán y están contenidas a lo largo de la investigación quedando de esta tesis, por lo que queda de la siguiente manera:

Autonomía

Facultad de gobernarse por sus propias leyes. Potestad que dentro del Estado tiene una entidad política o administrativa para dictar, por medio de un gobierno propio, las leyes que regularán sus intereses peculiares. (García y Cross, 2002: 62).

En éste caso menciono la autonomía, ya que en el caso de las escuelas tiene mucho que ver, e influencia en el funcionamiento de dicha institución, ya que las decisiones que se toman influyen en el aprendizaje de los alumnos, por el diseño del plan curricular, para impartir las materias, como lo he mencionado en el marco teórico de esta investigación, el gobierno federal sigue teniendo influencia en el diseño curricular de la educación básica, lo cual analizaré posteriormente, para mayor referencia de la autonomía pongo las siguientes referencias, las cuales hablan sobre la autonomía:

Al hablar de la autonomía de los gobiernos estatales sería la independencia de los mismos con mayor competencia en las decisiones educativas nivel básico en México.

La autonomía figura como un dato siempre relativo de construcción de la independencia del sujeto-clase que no tiene valor en sí sino en función de la relación conflictual que configura. Sin embargo, más allá de la polémica con el anarquismo, Marx y Engels aceptaban y promovían la idea del comunismo como realización de una autonomía social e individual, aun sin nombrarla como tal, en forma de “una asociación en que el libre desarrollo de cada uno condicione el libre desarrollo de todos” y de una sociedad regida por el principio de “¡De cada cual, según sus capacidades; a cada cual según sus necesidades!”, y la posterior superación de la necesidad: “el reino de la libertad”. Desde este ángulo, la autonomía integral podía ser considerada un punto de llegada, la autorregulación de la sociedad futura, textualmente, la condición-situación de autodeterminación en la que los sujetos establecen las normas a las que se someten. (Modonesi, 2010:12)

En esta cita nos muestra que la autonomía, es la búsqueda de la independencia, desarrollo conforme a la capacidad y necesidad del individuo en la sociedad, ser libres, y al vivir en sociedad, se puede llegar a acuerdos para establecer normas de convivencia, a las cuales se someterán; esto en relación con ésta tesis se puede relacionar con la manera en que, se busca una autonomía de la educación, la cual puede quedar la gestión y aprobación de los planes y programas educativos en competencia de los gobiernos estatales, ya que conforme a la hipótesis es la necesidad de mayor autonomía educativa estatal, para que la nación tenga una educación de mayor calidad.

Lo anterior es con el objetivo de que se pueda mejorar la calidad educativa del nivel básico en México, al tener mayor descentralización, y que cada Estado pueda aprobar sus planes y programas educativos.

La República Mexicana se dividió en 32 territorios autónomos, los cuales son actualmente los Estados, estos tienen cierta autonomía con ciertas competencias, pero el gobierno central siempre tiene inclusión en ellos en todos los ámbitos.

La cuestión de autonomía territorial se plantea tradicionalmente en términos de separatismo (creación de un estado independiente) o de descentralización dentro de los estados existentes. Ambas fórmulas toman como punto de referencia el estado-nación tal como existe desde el siglo XIX. Pero en muchos territorios de Europa occidental y América del Norte, estas fórmulas no satisfacen las demandas políticas de los nuevos nacionalismos o regionalismos, que buscan una nueva definición de autonomía más que la simple descentralización, sin los peligros y el aislamiento que pueden resultar de la separación. Una evidencia derivada de las encuestas de opinión indica que un gran sector de la opinión pública, en algunos territorios históricos, es favorable a opciones políticas que combinan la máxima autonomía con la permanencia de algunas de las estructuras políticas del estado existente. (Keating, 1993: 2).

En la cita anterior nos habla de la autonomía territorial, en referencia a una nación, lo cual incluye la descentralización, nos muestra del caso de continentes, lo cual nos indica que la cuestión de la autonomía es a nivel mundial, y habla de que se puede buscar la máxima autonomía y que se pueden mantener algunas estructuras políticas, de lo que ya existe; esto en relación con esta tesis, se muestra que se puede buscar la máxima autonomía en algún aspecto en este caso es en referencia a la educación básica, la cual se puede buscar que el gobierno estatal puede tener toda la autonomía de los procesos de planeación y aprobación de los planes y programas de estudio, manteniendo algunos aspectos el gobierno federal.

En ésta tesis se habla de la autonomía educativa estatal, por lo que se entiende que los estados tienen autonomía educativa, pero podrían tener mayor autonomía educativa y

decidir qué políticas emprender o que planes y programas deciden para la educación básica, ya que tienen la capacidad de decisión y dar posibles mejores resultados en el tema educativo del nivel básico en México, lo anterior por el hecho de que el gobierno Federal tiene que aprobar los planes y programas, y los estados solo proponen pero no aprueban dichos temas educativos.

La autonomía se expresa en la identidad de la institución, la toma de decisiones, la estructura y la estrategia. A su vez se ejerce en ámbitos como el diseño de los contenidos y estrategias didácticas y pedagógicas; la administración de la institución; las políticas y el gobierno; la gestión de los recursos humanos, y los servicios ofrecidos por la institución. (Macri, 2000: 2).

Lo anterior nos dice que, la autonomía es la que le da identidad a una institución, así mismo tiene responsabilidades, las cuales menciona que son: estructura, diseño, estrategias y gestión, es decir que, al retomar la idea principal de la hipótesis de ésta tesis, se diría que: los gobiernos estatales, al tener la mayor autonomía a la de hoy en día o, autonomía total en la educación básica diseñaría su contenido y se encargaría de aprobarlo, y el proceso en general, asumiendo la responsabilidad de los resultados, sin depender del gobierno federal en ese tema.

Descentralización

Se entiende por descentralización en México, a lo que deja de estar sometido al Gobierno Federal teniendo autonomía de sí mismo, por lo cual puede tomar sus propias decisiones y autogobernarse. Por ejemplo: los estados de la Republica Mexicana son autónomos, teniendo cada quien su constitución, pero en ciertas cosas no tienen autonomía, como por ejemplo: el caso de la educación básica, el diseño curricular, es competencia del gobierno federal, pero los estados son entidades federativas, establecido en la Constitución Política Mexicana; Para analizar la descentralización es necesario señalar que:

La descentralización permitiría la ampliación de los derechos y libertades, una progresiva incorporación de los sectores excluidos o marginales a las instituciones representativas y un mayor control y participación populares en la actuación de las administraciones públicas. De alguna manera se vuelve a las tesis sobre la democracia de Tocqueville en las que existe una relación estrecha entre autonomías locales, libertades individuales y capacidad de cambio. (Arocena, 1989: 4).

En ésta cita nos menciona que, con la descentralización se pueden ampliar los derechos y libertades, lo cual incluye mayor participación en la administración pública, se puede tener capacidad de cambio; en referencia con la hipótesis de ésta investigación, se puede mencionar la importancia sobre que la educación se puede descentralizar, quedando los derechos de gestión a los gobiernos estatales.

Ampliando así el derecho de los Estados a decidir qué planes y programas aprobara para que implemente su educación conforme a las necesidades de la actualidad.

Continuando con el tema de la descentralización, se pone la siguiente cita, en referencia al tema administrativo, en relación con los tres niveles de gobierno:

La descentralización administrativa se define como la transferencia de responsabilidades de planeación, administración, tributación y ejercicio del gasto desde el gobierno central y sus dependencias hacia niveles de gobierno regionales y locales (Prud'Homme, R. 1997).

La definición de descentralización supone la existencia de gobiernos locales independientes, aunque éstos no son nunca completamente independientes, ya que siempre tienen una relación de subordinación con algún nivel superior de gobierno. (LATINA, D. E. A. 2000: 12).

Esta cita hace referencia a la descentralización administrativa, la cual es en relación con los gobiernos regionales y locales, los cuales no tienen autonomía absoluta ya que en algunos aspectos siempre tendrán subordinación con un nivel superior a ellos, Esto al relacionarlo con la hipótesis de ésta investigación se puede decir que se puede buscar una mayor autonomía, como ya se ha mencionado en relación a los procesos de planeación y aprobación de los planes y programas, pero el gobierno federal siempre tendrá inclusión en muchos aspectos.

En este caso como ejemplo: Podría ser que el gobierno federal, le deje esa gestión a los gobiernos estatales, pero podría seguir incursionando en el presupuesto, supervisión o vigilancia de la aplicación de los planes y programas, para tener un panorama de la educación en el país, de ésta forma tendría conocimiento de cómo está funcionando el sistema educativo, pero sin tener que aprobar los planes y programas de estudio para toda la República.

Para finalizar éste apartado, sobre el tema de la descentralización, se pone la siguiente cita, con el análisis de la misma, ya que considero importante, como evidencia sobre el tema de la descentralización relacionado con el tema educativo, y los niveles de gobierno:

La descentralización se refiere a la transferencia de responsabilidades, competencias y capacidades desde unidades superiores a unidades de gobierno de menor dimensión territorial. Podemos encontrar tres modalidades distintas de descentralización: • La desconcentración se refiere al establecimiento de cambios organizativos y de gestión en un gobierno, en el sentido de transferir a las unidades más cercanas a los usuarios de los bienes y servicios públicos una mayor capacidad de gestión autónoma en su funcionamiento. La desconcentración no elimina las relaciones jerárquicas entre el gobierno y estas unidades. • La devolución se refiere a una lógica del proceso de descentralización en la que los gobiernos locales e intermedios reciben competencias y capacidades, responsabilizándose por sus servicios. • La delegación se refiere a una lógica del proceso de descentralización en la que los gobiernos superiores encargan a los gobiernos de los niveles territoriales inferiores tareas de gestión e implementación de políticas. Por otra parte, también podemos establecer una distinción entre la descentralización política y la descentralización administrativa. La primera implica que se traspasan poderes de decisión sobre temas políticos importantes, lo que supone frecuentemente una cierta capacidad regulatoria. Un requisito básico de la descentralización política es que los gobiernos receptores deben disponer de una autoridad política autónoma, legitimada mediante procesos electorales. En el segundo caso, se entiende que se realiza un traspaso de poderes muy limitado desde el nivel superior, enfocado básicamente a transferir el control de la gestión, con competencias regulatorias reducidas o inexistentes. (Jordana, 2001: 10).

En lo anterior, nos dice que los gobiernos locales adquieren mayores competencias como: poderes de decisión y mayores capacidades y responsabilidades administrativas, mayor autonomía, pero sin dejar la relación con el gobierno superior, el cual regula dichas responsabilidades; esto, al relacionar la descentralización con la hipótesis de ésta tesis se puede decir que, en el caso de la gestión educativa, los gobiernos locales, pueden recibir

esas responsabilidades, por parte del gobierno federal, si es que lo permite, y pueden seguir la relación de subordinación en otros aspectos, ya que el gobierno federal siempre tiene algún grado de intervención en los gobiernos estatales.

Centralización

Se entiende por centralización, a lo que está sometido al gobierno federal, como ejemplo el caso del que trata esta investigación, la autonomía educativa de los gobiernos estatales, está sometida a decisiones del gobierno federal, por lo que la educación a pesar de que se dice descentralizada, en un alto grado, la educación es centralizada ya que, es controlada, diseñada, supervisada, principalmente dominada por el gobierno central:

“Centralización” la estructuración jerárquica de una sociedad en virtud de la concentración del poder (económico, político, cultural, informativo, como se verá más adelante), Cuanto más centralizado se encuentra un sistema, las decisiones tomadas y acciones efectuadas en el(los) centro(s) de poder tienden a afectar directamente -y con frecuencia de inmediato- a un mayor número de elementos y subsistemas, dado el acceso desigual hay control diferencial de recursos de poder. La centralización reduce la autonomía y autosuficiencia de las unidades y subsistemas de menor nivel en la jerarquía, sin que esto signifique que en éstos no ocurran procesos de toma de decisiones vitales para los mismos, sino que tales decisiones (y las subsiguientes acciones) tienden a afectar en forma mínima o nula a los subsistemas de más alto nivel y/o al sistema como un todo. Cuando hay una afectación en este último sentido, usualmente es en virtud de un efecto agregado y de forma diferida. La centralización es multidimensional: si bien puede haber una fuente históricamente principal del proceso de centralización (p. ej., el centralismo político), éste ocurre y se manifiesta a diversos niveles en la dimensión política. Económica e ideológico-cultural. Al nivel de un Estado-nación, la centralización ¿. Se correlaciona altamente con el sistema de ciudades, cuya manifestación es la jerarquía urbana. (Ruiz, 2015: 14).

En ésta cita hace referencia a la jerarquía de una sociedad, donde las unidades de menor jerarquía tienen menor autonomía en todos los aspectos, como, ejemplos están la economía, el poder político, cultural, informativo, etc. Lo cual está concentrado mayormente en un poder superior, en este caso el gobierno federal, menciona que las unidades inferiores tienen menor capacidad de competencias, pero también tienen competencias importantes

que aportan a la estructura jerarquizada del gobierno; esto al relacionarlo con la hipótesis de ésta tesis, se puede decir que tiene gran relevancia, ya que conforme al tema educativo el gobierno federal tiene competencia de decisión, pero esto no quiere decir que sea lo único que puede existir, por lo que, es de considerarse que los gobiernos estatales también tienen una contribución importante en el sistema educativo y desarrollo de la educación, por lo que en éste caso el centralizar el sistema educativo no puede ser opción.

El porfiriato por su parte contribuyo en gran medida a la consolidación definitiva del centralismo, ya que a través de tan prolongada dictadura, el poder y la concentración de la riqueza en la metrópoli no tuvieron interferencia alguna. Las grandes obras urbanas del porfirismo, dieron finalmente a la ciudad de México el rango de centro preponderante del país; donde se concentro además gran parte de la burguesía rural y urbana, fortalecida a su vez por las enormes ganancias derivadas de las plantaciones, minas y haciendas. Como efecto natural la administración pública centralista tuvo largos años de estabilidad política, favorables para su expansión, sobretodo alentada por los buenos negocios resultantes de la construcción y administración de las cuantiosas obras materiales con las que la dictadura trataba de justificar su sistema de gobierno. (Ortiz,2015:121).

Lo anterior, hace referencia del centralismo relacionándolo con el Porfiriato, ya que fue una forma de gobierno centralizado y que algunos negocios prosperaron de esa manera, pero, es evidente que ese sistema de Gobierno no prosperó por la corrupción y el abuso de poder, por lo que se optó por la figura de República, la cual se ejerce actualmente, y en cuanto a la relación con la hipótesis de ésta tesis, también es relevante, ya que se necesita de varias autoridades para que puedan intervenir y se formen los planes y programas conforme a las necesidades reales, y no se preste a que se planee la educación conforme a los intereses de unos cuantos, los cuales pueden prestarse a planear una educación deficiente para tener

puros obreros o conocimiento deficiente para no protestar contra los intereses del gobierno, etc.

La centralización de la educación trae consigo que el gobierno central sea juzgado por la población, como gobierno corrupto y opresor, que solo trabaja para unos cuantos como por ejemplo: que solo obedece a los intereses de los empresarios y controla el sistema educativo conforme a los intereses de unos cuantos, no dejando que la población prospere para que la riqueza se quede en manos de pocos en el país

La centralización como un proceso político acumulativo (El diagnóstico político de la centralización): El objetivo político descentralizador requiere un conocimiento pormenorizado de los procesos y épocas que marcan una acumulación en la tendencia centralizadora. Esta descomposición de procesos políticos, abstraídos de procesos globales es un ejercicio analítico. Como es sabido, no hay política pura y ello es todavía más cierto a fines del Siglo XX. Sin embargo, todos los enfoques sociopolíticos otorgan a la política en grados variables, cierta autonomía relativa fundada en su carácter de última ratio, lo que explica la conformación histórica de ciertas coyunturas decisivas en los respectivos desarrollos nacionales. Así, la matriz básica de las instituciones y poderes políticos determina la modalidad específica en que los grandes efectos concentradores de carácter económico nacional e internacional impactan en cada caso. El diagnóstico de la centralización implica distinguir niveles de análisis. A los efectos de este documento se distinguen los siguientes: a) La conformación del Estado nacional b) Los efectos espaciales del régimen político;. c) El desarrollo espacial de la sociedad política; d) Los efectos sobre la sociedad civil del patrón espacial de la sociedad política. (Palma, 1983: 4).

Lo anterior, nos habla que la centralización se da por un proceso político acumulativo de varios factores, en ciertas épocas, en ello destaca el tema económico, nacional e internacionalmente, como un efecto concentrador del poder; Al relacionar ésta información con la hipótesis de ésta tesis, es también de gran relevancia ya que al reflejarse hoy en día

la deficiencia educativa en comparación con otros países, conforme a la prueba: PISA, se puede ver como el resultado de que puede ser planeada conforme a interés de unos cuantos, para que el país no tenga desarrollo y evitar competencia o mayor mano de obra barata para beneficiar a los empresarios, o evitar protestas contra el gobierno por falta de conocimientos, etc. Al destacar la economía en la centralización del poder, se puede prestar a que todo este centralizado para controlar la economía a beneficio de los empresarios, del gobierno central, y en esto puede haber influencia del mismo para mantener planes y programas educativos deficientes, para que la población no pueda tener desarrollo educativo y como consecuencia desarrollo económico, beneficiando así solo a unos cuantos en el país.

Por otra parte, es importante destacar que la educación actual se dice descentralizada, pero en realidad es centralizada ya que la decisión final de las políticas, planes y programas, la tiene el gobierno federal central, y como se ha visto la educación, no es el resultado esperado y a esto se le agrega los conflictos magisteriales, antes mencionados, entre otros, éstos derivados de los procesos de aplicación de la reforma educativa actual.

Por lo anterior es relevante la hipótesis y la propuesta de ésta tesis ya que busca resolver éstos problemas en materia educativa y así poder evitar conflictos y una educación de mayor calidad.

Federalismo

Ésta es la manera en que se organizó el Estado Mexicano para tener un mejor funcionamiento, o forma de relacionarse entre los tres niveles de gobierno, los cuales son los siguientes: el gobierno central y los gobiernos estatales y los gobiernos municipales o locales.

Al organizarse de esa manera se establecieron los lineamientos o normas jurídicas en la Constitución federal y constituciones estatales, para que cada uno de los actores integrantes tenga claro lo que le corresponde en esa relación.

Serna de la Garza, se refiere al federalismo, como la forma en que se organizan jurídicamente los estados federales, tomando como referencia el caso mexicano, dando características del Estado federal, las cuales son: a) Existen órganos de poder federales, los cuales son centrales y locales, también son regionales, los dos niveles tienen establecida su autonomía en la constitución, b) Competencias constitucionales entre los órganos locales y federales, c) Forma de representación de las entidades locales en el gobierno federal y de participación para la formación de la voluntad federal.

También menciona dos puntos básicos para el diseño institucional del Estado federal, los cuales son: a) Creación de una estructura compleja, en la cual los sistemas legales son diferenciados y basados en un doble nivel constitucional. B) la existencia de un método o fórmula básica de distribución de competencias, en la relación de poderes para la formación del Estado Federal, hay una distribución de competencias individuales, locales y

compartidas, las cuales están establecidas en un marco jurídico federal y estatal, y trabajan en coordinación según se requiera. (Serna de la Garza, 2008).

Cabreo Mendoza Enrique, menciona que: El federalismo mexicano, viene de alianza y que éste, es una asociación entre entidades políticas, cada quien conservando su identidad, para formar un nuevo cuerpo político, también toma una referencia del federalismo, como un: Sistema de autorregulación voluntaria y regulación compartida deseada expresamente”. Ésta definición destaca el carácter voluntario del sistema federal; los miembros deciden acotar sus márgenes de autonomía y libertad al mismo tiempo que aceptan introducir normas que se imponen al conjunto de los asociados. (Cabrero, 2007).

El federalismo, es un punto intermedio entre el centralismo y la confederación, se da como una alternativa, forma de gobierno y ésta hace que haya una unión más estable entre los Estados que formen parte, ya que hace que acaten ciertas decisiones de la federación, los orígenes y bases jurídicas del federalismo en México, tuvieron su origen en la época cuando se obtuvo la independencia y después de la caída de Agustín de Iturbide, en 1824, fue cuando se dio el modelo federal en la primera constitución en la etapa independiente.

En la tercera década del siglo XIX se tenía mala imagen del sistema federal, ya que se decía que era el origen de todos los males, por la falta de coordinación entre los gobiernos, y en ese momento dio un viraje hacia el centralismo, por medio de las 7 leyes constitucionales de 1835.

Para finalizar con este apartado del tema del federalismo, se realiza con la siguiente cita, la cual muestra que el federalismo se establece en la constitución, siendo la búsqueda de una opción para el beneficio de una mejor gobernabilidad y beneficio para los ciudadanos.

El federalismo mexicano encuentra su primera definición en la Constitución de 1824 bajo la forma de una confederación de patrias donde los ciudadanos de las diferentes municipalidades conservan sus derechos a condición de servir a su municipio y a su estado, defendiéndolo de las amenazas externas aún mediante el uso de las armas.

De este modo, en México es a partir de los derechos políticos municipales que se construyen y definen los derechos civiles, que tuvieron al inicio una connotación municipal y por tanto fueron en extremo diferenciados. Por todo ello, la libertad municipal ofrece durante la primera mitad del siglo XIX la imagen de un país desarticulado.

La opción unitaria de la década de 1830 buscó centralizar el poder en nombre de una mejor gobernabilidad. Sin embargo, lo que el régimen centralista provocó fue el repunte del federalismo en las décadas de 1840 y 1850. Así, con la Constitución de 1857 se redefine el pacto federal atribuyendo a la esfera federal la defensa de las garantías ciudadanas y buscando el establecimiento de un nuevo equilibrio entre el poder legislativo y el ejecutivo. (Chávez, 1996: 2, 3).

La cita y referencias anteriores, es con la intención de mostrar y tomar en cuenta al federalismo, ya que es de gran relevancia en la investigación de ésta tesis, esto al ser parte esencial y jurídica de la estructura del sistema de gobierno, donde están involucrados: municipios, estados y el gobierno central que se tiene en la República Mexicana.

El federalismo, está organizado de manera en que a voluntad de las partes se distribuye y se regularizan las competencias de cada una, por lo que el tema educativo no es una excepción y al buscar una mayor autonomía educativa para los gobiernos estatales, se tiene que llegar a ese acuerdo por medio de los mecanismos necesarios, sin afectar la relación de los niveles

de gobierno y que el resultado de ello no afecte y pueda beneficiar a dicha estructura de gobierno y sus ciudadanos.

El federalismo se creó con la intención de tener un sistema regulado de gobierno que funcione de la mejor manera posible, establecer competencias y así resolver los problemas o buscar beneficios para todos, lo cual incluye competencias de cada actor integrante, en éste caso los niveles de gobierno y buscar soluciones para los problemas de la República en general.

Lo anterior es una parte importante que se toma en cuenta, porque al buscar mayor autonomía educativa para los gobiernos estatales, se debe tomar en cuenta que, todas las competencias gubernamentales están establecidas en las constituciones y leyes, por lo que de ser posible esa mayor autonomía se debe establecer en las constituciones y leyes correspondientes.

Coordinación y relaciones intergubernamentales

En relación con lo anterior, se muestran los siguientes conceptos, ya que es la forma en que funciona el sistema de gobierno al tratar, planear, resolver o aplicar algún tema de la sociedad, dándose así una interacción y coordinación entre las partes del gobierno en sus distintos niveles, La coordinación intergubernamental es la sincronización, armonización, acuerdo de voluntades, cooperación del sistema gubernamental, en sus distintos niveles de poder con objetivos en común para incidir en la realidad social.(Hernández, 2006).

Lo anterior muestra que el sistema de gobierno debe trabajar de manera en que, las partes que lo integran tienen que interactuar de cierta manera que deben coordinarse, en sus tareas a realizar para dar buenos resultados.

Las relaciones intergubernamentales se encuentran protagonizadas casi exclusivamente por los poderes ejecutivos de los distintos niveles y sus organismos dependientes (Requejo, 1998). Luego, la dotación de recursos e información de que disponen los responsables ejecutivos de cada nivel, se convierten en elementos clave de los procesos de negociación y coordinación. Tales procesos pueden conducir a nuevas asignaciones de recursos, y también a precisas indicaciones hacia el legislativo, para la definición de los marcos regulatorios que definen las responsabilidades de cada nivel (o en su caso, sobre cómo se comparten). En contraposición al modelo de separación de poderes, que mantiene una gran autonomía en cada nivel, y que entiende que las relaciones intergubernamentales deben contribuir a buscar –como ideal- un equilibrio de ingresos y gastos para cada tipo de gobierno.(Jordana, 2001:15)

Esta cita, a diferencia de lo anterior, muestra que el sistema de gobierno debe trabajar de manera en que, las partes que lo integran tienen que interactuar de manera coordinada, pero principalmente entre ejecutivos en la República Mexicana en éste caso al ser el objeto de estudio, esto para tratar temas de interés, que a cada uno de los actores integrantes corresponde.

Para finalizar éste tema, Serna de la Garza, menciona que: En las relaciones del sistema federal Mexicano, hay cuatro modalidades básicas, las cuales son: a) Coordinación como principio de organización b) Coordinación como título competencial, formal o procedimental c) Coordinación como fórmula de cooperación D) Concurrencia como título competencial material. Entre una de las características de colaboración de la Federación, es impulsar el desarrollo de las zonas indígenas, educación, salud, seguridad pública y equilibrio ecológico en toda la República, lo cual se realiza trabajando en coordinación, entre los integrantes de la federación, también se establece en un marco legal de competencias, para los trabajos dependerá de la situación y el trabajo a realizar, ya que en algunos casos será de competencia local o federal y se trabajará en coordinación entre los diferentes niveles del gobierno en la federación, y se establece un marco jurídico para los diferentes problemas.(Serna de la Garza, 2008).

El sistema (lo sistémico)

Para compensar lo anterior se toma en cuenta lo sistémico, ya que, al tratar el tema educativo o cualquier otro tema, se está hablando de que todo está dentro de un sistema, el cual en éste caso es un sistema de gobierno federal y ese sistema interactúa entre las partes componentes para tratar, planear o resolver algo, que necesite dicho sistema.

El Sistema (lo sistémico), es un todo con interacción entre sus partes que lo conforman, están interconectadas como un todo, modificando el comportamiento al añadir o quitar piezas. (OConnor & McDermott, 1998).

Se entiende que el Sistema es un conjunto de elementos que están interactuando en relación a las funciones y actividades a desarrollar, El Sistema, son elementos que se relacionan entre sí, a su vez tienen varios subsistemas, y éstos también tienen otros, siendo éstos relativos conforme a uso y función y también conforme a la situación; en ello también entra el enfoque sistémico, que al abordar objetos y fenómenos, se ve como parte de un todo y varios elementos que interactúan entre sí, los sistemas tienen 4 propiedades características: Componentes, estructura, funciones y la integración. (Rosell y Más García, 2003).

En este caso al tratarse del sistema de gobierno y el sistema educativo como objeto de estudio, se entiende que es el federalismo interactuando entre sí, para resolver el tema educativo, y en el cual, entran las dependencias competentes, como la SEP o INEE, las cuales interactúan con los gobiernos de los tres niveles, para resolver o aplicar todo lo relacionado a educación.

Para finalizar éste tema, se entiende a un Sistema como: un todo que se constituye por varias partes las cuales se relacionan entre sí, con cierta autonomía y capacidad para

generar algo, esto a su vez tiene subsistemas, y esto reacciona ante las demandas y requerimientos del mundo exterior; en ésta categoría están los sistemas educativos, los cuales estar formados por una red o conjunto de instituciones de educación, dividido por niveles y gestionado por agentes públicos, algunas costeadas por el Gobierno, así mismo credenciales y certificados con valor formal son expedidos por agentes públicos (Viñao y Frago, 2002).

Política pública y el proceso de la política

En éste apartado, se muestra la importancia que tiene en el sistema del gobierno federal de los Estados Unidos Mexicanos, ya que al buscar resolver algún problema, para el beneficio del sistema y sus ciudadanos, se acude al mecanismo de política pública para dar una solución, que en éste caso es el tema de educación.

Las políticas públicas, corresponden a las acciones o resultados, de las autoridades públicas, por ejemplo: la acción de los gobiernos, esto con desarrollo en campo de la ciencia política y administración, siendo así un papel del Estado, tratando así, de esa manera a los problemas públicos o sociales (Lahera, 2002).

La política pública de excelencia tiene características que favorecen a una mejor discusión, siendo comparables formalmente, entre sus características, es que tiene fundamentación amplia, estimación de costos con alternativas de financiamiento, factores para evaluar el costo-beneficio, consistencia interna, claridad de objetivos, funcionalidad, costo, entre otras (Lahera, 2004).

Para finalizar este apartado, se entiende que el Sistema de gobierno, tiene un marco jurídico a través del cual se regularizan las relaciones intergubernamentales y a través de la relación se organiza y se busca regular la convivencia social, por lo que se aplican las políticas públicas, siendo un proceso para solucionar los conflictos y carencias de la sociedad, buscando satisfacer las necesidades de servicios para la subsistencia de los ciudadanos.

De manera que así, se responde a las necesidades de la sociedad, interactuando en conjunto las dependencias para dar solución a los problemas, en éste caso el tema educativo, a lo cual la interacción se dará de los niveles de gobierno con las respectivas dependencias educativas como ejemplo: gobiernos con las instituciones educativas en cada Estado.

1.2.2 FEDERALISMO EDUCATIVO

En éste apartado, se refiere a que la educación que se imparte en la República Mexicana, actualmente es competencia del gobierno, en algunos casos la educación es impartida por instituciones privadas, pero ésta tiene que ser regulada por el gobierno, por medio de la Secretaría de Educación Pública; La República Mexicana está conformada por el gobierno federal y entidades federativas que la integran, las cuales son los 32 entidades actualmente, a los cuales se les delega parte de la responsabilidad de la impartición de la educación.

Para el caso mexicano, a partir de 1992 se habla del federalización educativa, por lo que: el Federalismo se entiende como una técnica de organización constitucional y como una ideología comparable como el socialismo y liberalismo, donde se involucran varias entidades como estado y provincias, para formar un gobierno y organizar un Estado para encargarse de las funciones comunes con su respectiva autonomía de las partes integrantes, con partes como: territorio, población, instituciones y cultura, siendo así el federalismo actual un concepto de administración pública; en el caso de la administración educativa los gobiernos centrales se encargan de mantener exámenes y calificaciones semejantes y en estándares nacionales, quedando así la administración educativa por acuerdos entre la federación (Ornelas, 2003).

Conforme a Latapí Serre, se llama Federalización a la descentralización de la educación básica, siendo ésta parte de una política del Estado Mexicano en éste caso, quedando una relación entre la federación y los estados, donde sigue dominando el poder central federal. (Latapí, 2004).

Finalmente Uribe R., dice que Se dio el proceso de federalización al comenzar la descentralización de la educación en mayo de 1992, en el acuerdo nacional para la educación básica, delegando parte de responsabilidades a los estados, en México y parte de América Latina, siendo para el caso mexicano más de carácter administrativo, ya que el Estado sigue manteniendo el control de los procesos educativos (Uribe, 2004).

Con las referencias anteriores se entiende que la Federación es un conjunto de instituciones y gobiernos de tres niveles que se organizaron jerárquicamente y jurídicamente, con cierta autonomía entre las partes integrantes, manteniendo el control el poder federal central, y de ese modo se descentraliza la educación con cierta responsabilidad a cada estado de la República Mexicana, con sus instituciones educativas, quedando lo anterior como el federalismo educativo.

Todos los niveles educativos, están regulados por el gobierno y tienen que tener el reconocimiento de la SEP. En la actualidad la educación básica es obligatoria, por lo que el gobierno, tiene la competencia de dar las condiciones e impartir educación gratuita para los alumnos que quieran cursar la educación básica, la cual está conformada por los siguientes niveles: Preescolar, Primaria, Secundaria como educación básica y la educación media superior también es obligatoria.

Anteriormente, "las escuelas eran concebidas como unidades que debían seguir estrictamente las instrucciones que venían del centro. Quedaba poco espacio, en teoría, para la adopción de decisiones en el ámbito de la escuela. Ésta decisión ha cambiado poco con la descentralización. Probablemente el centro de poder se ha desplazado ligeramente del nivel

central al nivel estatal, pero el Sistema sigue siendo vertical y en principio se supervisa que las escuelas sigan las instrucciones” (Schmelkes, 2001: 2).

Como se ha mencionado, las escuelas anteriormente eran totalmente centralizadas, lo cual se repartió para descentralizarse, se planteo la descentralización a partir del sexenio de La Madrid, (Ornelas, 2003).

Lo anterior, nos indica que: las escuelas ya no están centralizadas, pero también dice en la referencia anterior, que el sistema sigue siendo vertical, lo cual es la problematización de ésta investigación, ya que, aunque esté el sistema descentralizado, se requiere mayor autonomía a los estados, en éste tema ya que los resultados de la educación han sido malos y siguen igual, lo cual indica que: El sistema al seguir siendo vertical y mantener un alto porcentaje de la autonomía en el poder central, los resultados no han sido favorables, indicando una mala planeación, elaboración y mala aplicación de las políticas, planes y programas de estudio en la educación básica de la República Mexicana.

En las escuelas de nivel básico se realizan las actividades con dependencia del poder central, como puede verse el sistema está avanzando con prudencia, hacia una mayor autonomía de la escuela. No hay duda de hasta dónde nos llevará ésta tendencia en el futuro próximo. La prudencia con la que está avanzando México en ésta dirección se debe al temor por los riesgos que existen de que aumente la desigualdad debido a la incapacidad del sistema de educación para apoyar debidamente a las escuelas en el ejercicio de su autonomía (Schmelkes, 2001).

En materia educativa, se requiere de grandes cambios al sistema para que haya un mayor desempeño de las actividades, para que los resultados se reflejen en la calidad de la

enseñanza y se vea reflejado en el aprendizaje de los estudiantes y así se lleve a cabo el ejercicio de una autonomía efectiva, tratando de evitar malas prácticas administrativas en toda la República Mexicana.

Dice Schmelkes que el sistema avanza con prudencia, lo cual se evidencia al descentralizarse el sistema educativo, pero el punto es que: no ha sido suficiente, en la actualidad al 2016, con la reforma educativa actual,¹ se refleja que el poder central tiene un alto porcentaje de la autonomía de la educación sobresaliendo los siguientes puntos:

- 1.-La iniciativa es de parte del gobierno central, específicamente por el Poder Ejecutivo.
- 2.- Imposición de programas de educación
- 3.-control del personal docente a nivel nacional en cuestión de educación básica.
- 4.-Principalmente, tratando de resolver los problemas generales y exigencia de la población para una buena educación.

Los puntos anteriores es principalmente lo que se ha estado haciendo para resolver el problema de la educación ya que consecuentemente, la población es más exigente, sobre todo porque cada vez se requiere mayor competencia en el mercado laboral, por lo que cada vez se tiene que ver la manera de innovar en los planes y programas de educación. Es importante pensar, en cómo se ha tomado el tema de la educación, ya que con el tiempo el Gobierno se ha visto obligado a cumplir con la demanda educativa, por lo que ha creado programas de educación a distancia y nuevas escuelas, por ejemplo en los pueblos principalmente, se encuentran las escuelas con profesores del CONAFE, todo lo que se ha hecho no ha sido suficiente, por lo que es importante tomar en cuenta lo que se ha hecho al

¹ Para mayor información consultado en: <http://reformas.gob.mx/reforma-educativa/que-es-24/11/2016>.

momento y ver que se puede hacer para mejorar los resultados planeando que se puede hacer al respecto, en coordinación con los gobiernos estatales o que los gobiernos estatales se encarguen de cómo resolver el problema en su comunidad, para ello necesitan mayor autonomía en los procesos educativos.

La reforma comenzada en los años noventa constituye el eje detonador de los cambios curriculares recientes, pues sentó las bases para formar las competencias básicas de la población con la finalidad de ofrecer los nuevos saberes y habilidades para la productividad, la competitividad internacional y la formación de una nueva ciudadanía democrática (Braslavsky, 1999). Éste es, sin lugar a dudas, el hilo conductor de las reformas que México sigue debatiendo en la actualidad y sobre el cual es necesario discutir su continuidad, así como sus principales tensiones políticas y técnicas.

Durante los últimos 20 años se han hecho diversos esfuerzos curriculares y de política para enfrentar lo que puede denominarse los grandes retos del siglo XXI (Esteve, 2004). Se trata de problemas heredados por casi un siglo de expansión de la escolarización de masas que el país experimentó en el siglo pasado, cuya orientación educativa siempre estuvo a merced de las necesidades de legitimación y, muy poco, en la órbita de la calidad de los resultados educativos (INEE, 2004). Problemas derivados del predominio de esquemas verticales y centralizadores, y soportados por un fuerte dispositivo burocrático que tuvo repercusiones de largo plazo en los estilos de enseñanza, procesos de aprendizaje y resultados educativos. (Arnaut y Giorguli, 1940-2010: 38,53)

Como se muestra en la cita anterior, se han hecho algunas cosas al respecto de la educación, pero al parecer no se han mejorado los resultados o no se ha podido tener los resultados esperados, siendo México de los países más bajos en calificación conforme a la prueba PISA, a pesar de la descentralización de la educación, los estados no tienen el alto grado de autonomía que se requiere para poder gestionar la educación de su localidad, ya que están involucrados muchos intereses, por lo que el sistema sigue siendo deficiente.

Actualmente la educación se dice descentralizada, o al menos ha estado en ese proceso, pero como se muestra en los puntos anteriores al tener un alto grado de control el gobierno central, el sistema sigue funcionando de manera vertical y centralizado, a pesar de los cambios que se han trabajado durante los últimos 20 años, al 2010 (Arnaut y Giorguli, 1940-2010).

También por lo que se ha observado de las acciones en la reforma educativa en la actualidad al 2016, ya que dicha reforma es propuesta por el Ejecutivo federal, siendo éste el poder central.

1.2.3 LA POLÍTICA EDUCATIVA EN MÉXICO

En este caso es el mecanismo de ajustes que usan los gobiernos en sus tres niveles para tratar el tema de la educación, por lo que en la política educativa, se incluirán cambios al sistema jurídico, procesos y programas educativos y en este caso de la República Mexicana, lo que incluye modificaciones a algunos artículos, los cuales están en la Ley General de Educación, y parte en la Constitución de la República Mexicana o constituciones estatales, según lo requiera el caso, para que se puedan llevar a cabo las acciones y poder cumplir con los objetivos establecidos, como por ejemplo: El caso actual, evaluación del personal docente a nivel nacional de la educación básica, modificar las escuelas, coacción del personal corrupto o que no ejerza sus funciones de manera adecuada y que éstos formen parte del sistema educativo, por ejemplo: el caso de Elba Esther Gordillo, la cual se le aplico pena de cárcel por diversos delitos, como la corrupción, enriquecimiento ilícito, entre otros.

En el sistema educativo actual al año 2016, se encuentran varios problemas a los cuales se enfrenta la autonomía educativa del nivel básico en México, los cuales no se han resuelto, por lo que la autonomía no cuenta con la capacidad de cumplir con sus funciones.

Por ejemplo: en el nivel de estudios básicos en México, la autonomía se enfrenta con problemas como: Presupuesto, el profesorado, relación con la política entre otros, aunque a través del tiempo, se han tenido mejoras el sistema educativo, requiere de más apoyo en sus diferentes áreas para que sea un sistema educativo más eficiente, con resultados de calidad en el aprendizaje de los estudiantes.

Conforme a los resultados arrojados por la prueba PISA en el 2012, para responder a ello y buscar mejorar la calidad educativa, el actual presidente de la República, Lic. Enrique Peña Nieto, hizo la propuesta de una reforma educativa, en la cual se plantearon tres objetivos, quedando de la siguiente manera:

Responder la exigencia de la sociedad de mejorar la calidad de la educación básica y media superior, para lograrlo se trabajará en la profesionalización de la función de los profesores, mejorar los planes y programas de estudio, mejorar instalaciones, la utilización de las tecnologías de la información y la comunicación, así como la realización de evaluaciones periódicas del sistema educativo. Combatir la desigualdad en el acceso a la educación mejorando los programas que brindan asistencia a las escuelas de zonas marginadas, así como a estudiantes con necesidades especiales. Participación de padres de familia y la sociedad mexicana en su conjunto en la transformación de la educación, por medio de consejos de participación en los tres niveles de gobierno, así como en los planteles educativos, hacer foros de consulta para y ver necesidades locales. (Reforma educativa, 2013)².

Esta reforma se comenzó a implementar con el objetivo de mejorar el sistema educativo nacional mexicano, la cual ha tenido problemas en parte de su implementación, en el caso de la evaluación del personal docente, ya que también se ven involucrados intereses personales, como los de heredar o vender las plazas, ya que, con la reforma, uno de los objetivos, es que el personal docente sea seleccionado por examen y que estén bien capacitados para poder elevar el nivel educativo del país.

² Para mayor información recuperado de: <http://reformas.gob.mx/reforma-educativa/que-es-24/11/2016>

Pero hay que tomar en cuenta que al ser muchos factores, los cuales están involucrados, en los procesos de la educación se tiene que combatir todos los problemas relacionados y de manera eficiente que cada quien haga lo que le toque y no vean solo por los intereses personales de los actores involucrados.

1.2.4 LA FUNCIÓN DE LOS PLANES Y PROGRAMAS EDUCATIVOS EN EL PROCESO DE ENSEÑANZA Y APRENDIZAJE

La función que tienen las políticas, planes y programas educativos en el proceso de enseñanza y aprendizaje en México es: Planear el contenido de los programas, el cual contiene las materias que el alumno necesita para su formación y desarrollo personal, lo que es importante porque, los alumnos tendrán buena preparación o mala según sea el caso o según, qué tan bueno sea el programa de estudios, o si contiene lo necesario con las materias necesarias que el alumno requiere para que sea competente en el futuro laboral.

Lo cual tiene que ir de la mano así como la planeación, elaboración y aplicación del plan o programa, ya que también depende mucho del cómo se aplique, o si el personal docente está capacitado para ello, tomando en cuenta también las condiciones de las instalaciones educativas, las cuales, por ejemplo, se ha visto en varios noticieros³ que en algunas localidades de alta marginación y pobreza, las escuelas se encuentran en condiciones deplorables, lo cual también muestra que no se han resuelto esos problemas para cumplir con las condiciones adecuadas, para la correcta aplicación de los programas educativos en México

Aunque se ha tratado de resolver los problemas de la educación, la educación pública básica, en los Estados de la República Mexicana, se encuentra en crisis competitiva por lo que se han buscado algunas modificaciones al sistema escolar para que éste sea más eficaz, por ejemplo, apoyo con libros gratuitos, ampliación del horario de clases, en algunos casos apoyo con equipo de cómputo, las cuales son: notebooks y tabletas electrónicas.

³ Noticieros Televisa y noticieros de TV azteca entre otros

Por otro lado es evidente que, no se puede resolver los problemas de competitividad en el futuro laboral para los alumnos, ya que se requiere mayor énfasis en materia de inglés, porque un alumno de escuela pública comúnmente no aprende dicho idioma, lo cual marca una clara deficiencia del sistema escolar, siendo esta materia una de las más importantes para tener las bases del idioma y así poder aprender más fácil en la universidad, para que al término de ésta pueda dominar el idioma y así poder tener competitividad en el campo laboral.

Por otro lado, es importante hacer una revisión del sistema de evaluación de las asignaturas en las escuelas, ya que muchos alumnos se olvidan de lo que estudian pasando los exámenes, por lo que es importante la revisión de todos los sistemas de evaluación que existen en el mundo, para que a México se le pueda aplicar el mejor sistema de evaluación de asignaturas.

El sistema educativo ha evolucionado en los planes y programas como ejemplo: la creación de nuevos bachilleratos y educación de bachillerato en línea para los egresados de la secundaria que no alcancen a entrar en una escuela ordinaria, ello para cubrir la demanda educativa, pero no es garantía de mejores resultados en el aprendizaje.

Uno de los apoyos importantes, para los egresados de secundaria, es el CENEVAL, siendo que a través de éste, pueden elegir la preparatoria de su preferencia, lo cual también depende de la capacidad intelectual del alumno, ya que se le otorga el lugar por medio de un examen de selección, el cual define la escuela a la cual el alumno podrá ser inscrito, por ejemplo: "En los exámenes de selección para el ingreso al nivel medio superior, y al

superior, establecido desde 1994 (CENEVAL)⁴, los aciertos mínimos se incrementan: si antes con 30 aciertos sobre 120, se lograba el ingreso al CONALEP, ahora se requieren más de 50 aciertos, para ingresar aunque sea a esa modalidad. Aunque se necesitan más de 90 puntos para ingresar a alguna de las preparatorias de la UNAM, para ingresar a las más solicitadas, la preparatoria 1 o la 5, se requieren más de 115. Cuestión de oferta y demanda de méritos medibles. (De Ibarrola, 2012: 21).

Las diferentes reformas educativas, han apoyado al desarrollo de los alumnos como la reforma del preescolar obligatorio, por medio del cual los alumnos ya llegan mejor preparados a la primaria ya que anteriormente al no ser obligatorio, solo estudiaban ese nivel los alumnos que tenían mayores posibilidades de hacerlo, siendo así solo una parte del alumnado el cual llegaba a la primaria con un mayor desarrollo, en comparación con los que no cursaban ese nivel de estudios enfrentándose a un mayor y difícil desafío de aprendizaje, por ser su primer ingreso a una institución educativa, esto muestra que con más materias y más practicas un alumno puede desarrollar mejor sus habilidades y aprendizaje, lo cual se debería aplicar a los niveles de educación básica, como ejemplo: agregarle más materias a cada nivel educativo para que se refleje un mejor resultado en cuanto a eficiencia del sistema educativo y mejor nivel de aprendizaje en los alumnos.

⁴ para mayor información consultado en: (<http://www.ceneval.edu.mx/ceneval-web/content.do?page=1702>) 14/06/2016.

Todo ello no ha sido suficiente para reflejar buenos resultados, ya que en exámenes, los alumnos salen con bajas calificaciones, lo cual indica que la autonomía curricular de la educación básica actual, es deficiente porque no ha podido resolver muchos problemas que ha tenido el sistema educativo y que siguen prevaleciendo en la actualidad.

A pesar de las reformas educativas, por ejemplo la del 1993 y 2012, las cuales han buscado mejoras al sistema educativo, los alumnos siguen reflejando un nivel de aprendizaje muy bajo conforme a la prueba (PISA, 2016), por lo que es necesario hacer un análisis de los procesos de los planes y programas, los cuales reflejan como resultado que los alumnos no consigan un buen nivel de aprendizaje en los estados de la República Mexicana, ya que los resultados, por lo regular son generales no importando el estado ni la zona.

Lo anterior refleja que a pesar de las mejoras al sistema educativo, en este caso me refiero a la educación básica en México, no han mejorado los resultados, la autonomía en la formulación de los procesos de los planes y programas de estudio, la mantiene el gobierno federal² con la intención de que haya una equidad en la educación, pero, esto no garantiza que cada Estado o cada nivel educativo refleje buenos resultados.

Las evidencias señalan que el incremento de la cobertura y de los grados de escolaridad, cursados por las nuevas generaciones, de mexicanos no ha resuelto serios problemas de calidad. La calidad del sistema escolar ya no se supone a partir de las estadísticas de reprobación y deserción; se cuenta ahora con una nueva evidencia, aparentemente incuestionable, que se fundamenta con precisión matemática, por la vía del desempeño de los jóvenes, en pruebas estandarizadas nacionales e internacionales.

Según estas evidencias los niños y los jóvenes mexicanos no dominan las competencias de matemáticas, lectura y ciencias naturales. (De Ibarrola, 2012).

En la actualidad la autonomía de los procesos de los planes y programas de estudio, la tiene el gobierno federal en mayor porcentaje que los estados, ya que éste decide y aprueba lo que hacen los estados y esto muestra como evidencia que la calidad actual del sistema educativo es deficiente, y muestra un bajo nivel de aprendizaje en los estudiantes mexicanos, lo cual indica que es un sistema defectuoso.

La información anterior nos muestra que la autonomía en la elaboración de los planes y programas de estudio, la tiene el gobierno federal, por la forma en que funciona el sistema actual y al mismo tiempo, mantiene varios problemas, como lo mencioné al principio que es: presupuesto, profesorado, la inclusión de la política, entre otros como lo menciona Schmelkes y también se menciona a lo largo del marco teórico, que el sistema educativo no es eficiente porque refleja malos resultados en las pruebas que se les realiza a los estudiantes mexicanos como la prueba PISA y como lo dice: De Ibarrola que no se han resuelto serios problemas de calidad en el sistema educativo, dando como resultado una mala eficiencia del sistema educativo y un bajo nivel de aprendizaje en los alumnos.

Por ello considero que, si cada estado se concentrara en el proceso de desarrollo de las políticas, planes y programas de solo sus escuelas, estas tal vez tendrían una mayor eficiencia en los resultados de aprovechamiento por parte de sus alumnos, ya que cada gobierno conoce mejor su localidad, pero se entiende que el gobierno federal tiene el poder de influir en el mapa curricular de las escuelas en éste caso me refiero a la educación básica, ya que se entiende que el gobierno federal influye en el currículo, para garantizar la

equidad en la educación en todos los estados de la República Mexicana, lo cual no ha funcionado como la sociedad espera.

Como se muestra en la información anterior ello no garantiza mejor calidad educativa, por esto, se considera importante que cada Estado evalúe a sus alumnos y diseñarles un mapa curricular conforme a sus necesidades para una buena competencia en el futuro de sus estudiantes y no necesita influencia del gobierno federal, porque como se muestra al principio del marco teórico, Schmelkes, hay influencia de la política entre otros problemas, lo cual podría interpretarse que hay otros intereses en la influencia en el currículo y con los resultados hasta ahora mostrados se puede decir que el gobierno local, tiene la capacidad de hacer sus políticas, diseñar su propio plan y programa de estudio para sus estudiantes.

Según el programa PISA, la evaluación se convierte en un instrumento de aprendizaje, es decir en una evaluación formativa, se debe incidir en el comportamiento y actitud de los profesores, su forma de enseñar, en el aprendizaje de los alumnos y en el currículo para mejorarlo, se debe dar seguimiento y retroalimentación, se debe evaluar todo lo que los estudiantes hacen, siendo mejor hacer 5 pruebas que una al final, reunir resultados para impulsar el trabajo diario, todo es con orientación constructivista, por ejemplo solicitarle a los alumnos que rehagan la tarea para corregirla. (Vilches y Gil, 2010).

Las observaciones son bajo el hecho de que los estudiantes son de tiempo completo y con recursos necesarios para poder llevar a cabo sus estudios, ya que muchos son desertores por diversos factores como: falta de interés, falta de tiempo, por trabajo infantil o juvenil, falta de recursos económicos para vestimenta, alimentación, transporte, material entre otros.

Entre las habilidades que evalúa el programa PISA se encuentran:

2.-Procesos o destrezas científicas

3.-Conceptos y contenidos científicos

4.-Contexto en donde se aplica el conocimiento científico

Ciencias de la vida y la salud

5.-Ciencias de la tierra y del medio ambiente

6.-Ciencias y el desarrollo tecno científico

La evaluación que realiza el programa PISA, son problemas de razonamiento de la vida diaria, así como datos de memorizar. (Vilches y Gil, 2010).

De ésta manera concluye el capítulo primero, en el cual se establecieron los lineamientos principales a seguir para realizar la investigación de ésta tesis, cuyo tema de investigación es: La autonomía de los gobiernos estatales en las políticas, planes y programas de estudio de educación básica en México, para lo cual se incluyó: problema y pregunta de investigación, así como la hipótesis, y categorías principales a investigar, las cuales se eligieron en categorías independientes y dependientes en relación a los procesos de elaboración de los planes y programas de educación básica en México.

Mostrando en éste capítulo que los gobiernos estatales tienen autonomía en algunos aspectos sobre las políticas planes y programas educativos, los cuales siguen trabajando en coordinación con el gobierno federal central.

Principalmente la visión de la deficiencia educativa independientemente de lo que se ve día a día la investigación se basa en los estudios del Programa Internacional para la Evaluación de Estudiantes, tema que se decidió estudiar por el interés de entender y aportar algo si es posible a la posible mejora del sistema educativo, ya que se considera que la educación contribuye al desarrollo del país.

Esto porque se considera que la administración actual del sistema educativo no es la adecuada, por eso los malos resultados, por eso se establece en la hipótesis qué si los procesos de elaboración de los planes y programas de estudio no estuvieran tan centralizados, el sistema educativo tendría mejores resultados.

Lo anterior, y lo que continúa de la investigación es para corroborar o refutar la hipótesis de éste trabajo, lo cual es a favor de darle mayor autonomía a los gobiernos estatales en los procesos de políticas, planes y programas de la educación básica antes mencionada.

Por lo que se utilizaron los siguientes y principales categorías de análisis: Autonomía, Centralización, Descentralización, Federalismo, Política educativa, esto para el desarrollo y relacionar el tema educativo con los tres niveles de gobierno e instituciones involucradas en el sistema educativo mexicano, en éste caso enfocado solo al nivel básico, lo que incluye: Preescolar, Primaria, Secundaria y Preparatoria, niveles en los que está enfocada ésta investigación.

CAPÍTULO SEGUNDO

LOS PROBLEMAS DE LA EDUCACIÓN BÁSICA EN MÉXICO

2. INTRODUCCIÓN

En éste capítulo, se mostrarán algunos problemas que rodean a la educación básica en México y se muestra, el porqué de los problemas, qué relación hay, y como éstos afectan al sistema educativo en México.

También se revisará el aprovechamiento de los alumnos y qué factores han dado buenos resultados, aplicados a los programas de la educación básica internacionalmente, ya que esto permitirá mostrar referencias, para que al final de ésta investigación conforme a los resultados recabados se pueda hacer una propuesta.

El objetivo es defender la autonomía Estatal y complementarlo con los mejores factores, para que los Estados los puedan aplicar y de esa manera buscar una posible solución a los problemas de la educación básica en México.

Independientemente de los problemas administrativos, y aprovechamiento, ó interés de los alumnos se encuentran factores que de alguna manera tienen influencia en los procesos de implementación e influyen en los resultados, entre ellos están los siguientes: Problemas económicos en presupuesto del gobierno, políticos, calidad del personal docente, corrupción, transparencia, disciplina de los estudiantes, malos hábitos de estudio, poca capacidad de aprendizaje, economía familiar, infraestructura educativa.

Los anteriores son problemas que influyen en la implementación del sistema educativo en general en todos sus procesos, y para entender el sistema educativo y poder contribuir a su posible mejora se analizan los problemas antes mencionados, así como los resultados del programa: PISA y reforma educativa y algunos factores relevantes que han dado buenos resultados como: Selección del personal docente, el papel de la evaluación y producción de información relevante.

2.1 LOS PROBLEMAS DE LA EDUCACIÓN BÁSICA

Los problemas son aquellos factores, que impiden que la educación básica en México arroje buenos resultados, lo cual indica que la planeación y aplicación de las políticas, planes y programas para la educación básica, tiene obstáculos y está fallando en alguna de sus etapas o varias de sus etapas. Entre los problemas que se encuentran en la educación básica, están por ejemplo: El sistema aunque se dice descentralizado, pero en él se refleja un alto porcentaje vertical y centralizado por la reforma educativa actual y el conflicto magisterial que está afectando a muchas escuelas en vez de beneficiarlas, por los paros y bloqueos que se han realizado en varias partes de la ciudad, y del país, paros realizados por profesores, simpatizantes, entre otros, por la situación antes mencionada, se sigue observando, un alto centralismo ya que en ésta influyen muchos intereses, los cuales son económicos y políticos principalmente entre otros.

Los problemas económicos, pueden afectar el correcto desempeño de la aplicación de los planes y programas, generalmente son muchos los problemas que finalmente nos llevan a un responsable que es quien tiene que encargarse de que todos los problemas, no afecten a los planes y programas de estudio, por lo que en esta tesis el problema se centra en la autonomía de los gobiernos estatales en dichos procesos educativos, porque para tener un alto porcentaje de autonomía se tienen que tener controlados todos los problemas que rodean al diseño, creación, y aplicación de políticas, planes y programas de estudio de la educación básica en la República Mexicana,

por esta razón aquí se muestran algunos factores importantes para mejorar la calidad y algunos problemas principales que obstaculizan la educación básica en México.

Los maestros son el factor decisivo para el mejoramiento de la calidad educativa. En la última década del siglo xx se implementaron diversas políticas orientadas a mejorar el sueldo y la formación inicial y continua de los maestros. Además, en 1993 se implantó el Programa de Carrera Magisterial (cm), como una especie de escalafón paralelo al programa anterior, con el fin de estimular económicamente la labor docente a partir de la evaluación de diversos factores, entre los que sobresalen su formación inicial y continua y el aprovechamiento escolar de sus alumnos. Lucrecia Santibáñez analiza la estructura, los componentes y la operación de la cm, así como el efecto que ha tenido en la calidad educativa. La autora también examina con detalle los alcances y las limitaciones de los principales instrumentos de evaluación. Concluye que la cm ha tenido un alcance muy limitado y decreciente como estímulo para el mejoramiento del desempeño docente y que su efecto sobre la calidad educativa ha sido nulo o marginal, como ha sucedido con programas análogos en otros países. Según Santibáñez, la cm está prácticamente agotada, aun en el aspecto que ha tenido el alcance más positivo, como fue el aumento en los ingresos del magisterio, pues cada vez es menor la proporción de maestros que ingresa y se promueve dentro del programa. No obstante, la autora plantea algunas propuestas que podrían contribuir a aumentar su influencia sobre la labor docente. El financiamiento es uno de los principales problemas que ha afrontado el sistema educativo federalizado.(Arnaut y Giorguli, 2010:15-16).

Tomando en cuenta los problemas que expone la cita anterior se dividió en los siguientes problemas, para el desarrollo y análisis de ésta tesis y queda como a continuación se describe:

a) Problema Político

Es un gran problema, ya que se presta a que las cosas se hagan por intereses de algunos cuantos, o pocos que resultan beneficiados de ciertas acciones como ejemplo el caso de Elba Esther Gordillo, que encabezaba el SNTE, Ésta fue encarcelada en la administración

del Presidente: Enrique Peña Nieto en el 2013, ya que fue acusada de varios probables delitos, entre los cuales se encuentran: lavado de dinero y delincuencia organizada, corrupción. (Santibáñez, 2008). En general malas prácticas administrativas, para que la educación se desarrolle de una manera, en que beneficie a los alumnos.

También, se menciona que las plazas de maestros eran vendidas y heredadas a personas cuya capacidad docente no era importante, por lo que desde ese punto de vista para el gobierno se estaba siguiendo con una tradición de malas prácticas perjudicando la educación pública en México, llevando a cabo así un problema político donde se beneficiaban unos cuantos los cuales se estaban beneficiando de los recursos del erario público, (Ornelas, 2008). Lo anterior, es solo uno de los casos entre muchos otros, y hay muchas personas que se benefician de los recursos del gobierno haciendo malas prácticas, solo para el beneficio personal, este y muchos otros son los puntos que en esta tesis son importantes, pues considero que es importante un mayor porcentaje de autonomía en el gobierno estatal, para que de esa manera, pueda dedicarse a los problemas de su localidad, entregar los resultados a la población en informes públicos, cuánto recibe de presupuesto y como lo está aplicando y así evidenciarse si su administración es eficiente o deficiente y el pueblo mexicano pueda premiar o castigar a dichos políticos en las urnas a la hora de las votaciones, en épocas de elecciones para algún otro puesto político al que aspiren los actores políticos en cuestión y así poder seguir desarrollándose en un puesto público o destituirlos por malos funcionarios y tal vez al evidenciarse, pueda funcionar como un sistema de contrapeso, por ejemplo: si un Estado da buenos resultados, los estados restantes se verían obligados a dar los mismos resultados.

b) Problema Político y Calidad del Personal docente

Entre muchos de los problemas también se encuentra, la selección del personal docente que es lo que más peso tiene en estos momentos al aplicarse la prueba de selección, lo cual ha generado un conflicto político ya que el gobierno dice que se están limitando privilegios y malas prácticas como la corrupción y en general el afecto a los estudiantes, por personal docente con poca capacidad para ejercer dicha profesión y el personal docente se defiende haciendo marchas lo cual se ve en varios noticieros como ejemplo: de TV. Azteca y Televisa y canal 11 entre otros, y se ve la presencia de esas manifestaciones en algunos lugares de la República como: plazas, carreteras, casetas de cobro, zócalo de la ciudad de México y de Oaxaca entre muchos lugares más, lo anterior son problemas causados para presionar al gobierno defendiéndose con el argumento de un gobierno opresor y corrupto, entre otros problemas que le señalan al gobierno de Enrique Peña Nieto, esto con el objetivo de que la reforma educativa actual, la cual les afecta, no se pueda aplicar y de esa manera buscar la posibilidad de que dicha reforma de marcha atrás, al no ceder las partes involucradas, se está causando uno de los grandes problemas a la educación, porque en diferentes lugares han cerrado varias escuelas, y de esa manera no se está cumpliendo con el objetivo de las políticas, planes y programas establecidos para la educación.

d) Corrupción

Como se menciona anteriormente la corrupción, es uno de los problemas que también se encuentran rodeando al tema de la educación, lo cual es uno de los problemas que se está atacando en la actualidad, como ejemplo entre ellos se menciona la compra de plazas, esto por personal que no está capacitado para dar clases y esto indica que el sindicato o quien

vende dicha plaza está mostrando que solo le interesa el dinero que pueda obtener por dicha práctica, dejando de un lado la calidad de la educación o la finalidad de los programas de estudio.

También se ha mencionado por el gobierno, el problema que existe personal en la lista de nómina, los cuales cobran un sueldo sin asistir a un aula o el personal encargado de algunos sectores reciben dinero por permitir dichas prácticas por lo que uno de los objetivos principales del actual Presidente: Enrique Peña Nieto, fue encarcelar a la líder del SNTE, por muchas prácticas ilegales que obstaculizaban la educación en México.

e) Problema económico y Transparencia

Este es un factor importante, ya que en muchas ocasiones el gobierno puede decir que, el presupuesto no es suficiente para cumplir con el programa, por lo que en este caso es importante, que la población exija una gran transparencia al gobierno sobre el presupuesto que recibe y como se distribuye dicho presupuesto a la educación, mostrando de esa manera cuánto se destina al sueldo del personal docente, mantenimiento, construcción de la infraestructura escolar o programas educativos, entre otros.

La observación anterior, es por el supuesto de que cada año existe un presupuesto para la educación en toda la República, por lo que es importante que se maneje con mucha transparencia, para saber si en realidad ese es un obstáculo para la aplicación de los planes y programas de estudio o solo malas prácticas administrativas en el tema de la economía, y que puedan impedir la correcta aplicación de los mencionados planes y programas de estudio.

2.2 APROVECHAMIENTO DE LOS ALUMNOS DE EDUCACIÓN BÁSICA EN MÉXICO

El aprovechamiento, es de qué forma sirve la educación a los alumnos o como la aprovechan para su formación personal, siendo el resultado de las políticas, planes y programas de estudio, en este caso enfocado a la educación básica en México, por lo que, en ello, se reflejan de alguna manera los conocimientos y destrezas que adquiere un estudiante.

En el aprovechamiento escolar intervienen muchos factores, como la preparación del maestro, los recursos educativos, la actitud y motivación del alumno, entre otros. Estos aspectos afectan el aprendizaje de niños y jóvenes, por lo que es necesario brindar las condiciones físicas y sociales para que alcancen el conocimiento. Padres y maestros deben unir esfuerzos para hacer del estudio y del aprendizaje una experiencia única y satisfactoria, que desarrolle las habilidades y competencias de niños y jóvenes; pero sobre todo, crear ambientes que faciliten y estimulen la inteligencia. Aprovechamiento escolar. Estrategias para mejorar el rendimiento académico ayuda a los padres de familia o tutores a hacer del estudio un proceso agradable, apoyado de estrategias y técnicas para lograr un aprendizaje completo en la escuela y fuera de ella. A través de recomendaciones sencillas se explica qué se necesita para aprender, qué papel juega la familia; además de exponer técnicas de aprendizaje y recursos para el estudio. Para lograr lo anterior se requiere del apoyo de padres, maestros y compañeros. Así su hijo mejorará sus hábitos de estudio y los resultados se verán reflejados en su aprovechamiento escolar. (Fabri, 2012: 4).

Tomando en cuenta la cita anterior, este apartado se dividió en varios factores para poder analizar la situación en que se encuentra el aprovechamiento de los alumnos de educación básica en México, quedando de la manera siguiente:

a) Disciplina

Considero que, en la educación, es muy importante y de gran relevancia la disciplina, ya que a ello van ligados los hábitos de estudio y en un futuro inmediato desarrollaran la capacidad de cada estudiante, ya que no todos los estudiantes aplican dichos factores en la misma proporción, lo cual dependerá de la educación y desarrollo de esos hábitos en los estudiantes, esto por parte de los padres y madres de familia o tutores con los que cuente el alumno.

Lo anterior puede evidenciarse en las estadísticas que se refleja en las escuelas porque al entrar a un grado de educación básica, conforme avanza el nivel educativo hay una mayor deserción escolar lo cual se ve en noticieros y por experiencia propia, por lo regular desertan la mitad de estudiantes aproximadamente, esto en cualquier grado.

b) Hábitos de estudio

Los hábitos es la constancia y tiempo que un alumno va a dedicar a estudiar, lo cual influirá en su desempeño y capacidad de aprendizaje ya que un alumno que dedica mucho tiempo a estudiar y hacer bien sus tareas o repasar lo visto en clase, tendrá mejor desempeño que un alumno que solo se queda con lo que ve en las aulas o que hace su tarea a medias o si falta a clases.

También los hábitos de estudio dependerán del apoyo o presión de parte de sus padres o

tutores, ya que, en la etapa de la niñez y adolescencia, se caracterizan por inmadurez e irresponsabilidad, por parte de la mayoría de los alumnos que están pasando por estas etapas.

c) Capacidad de aprendizaje

En este apartado es importante mencionar también que, al no tener las mismas capacidades todos los alumnos, no es posible que todos tengan el mismo aprovechamiento de los planes y programas de estudio, esto porque, a algunos se les facilita matemáticas, a otros física, a otros química entre otras materias o algunos se les facilita todas las materias, lo cual también dependerá de que también haya aprovechado en un grado anterior, para los alumnos que van avanzando de grado escolar, por ejemplo: un alumno que haya aprovechado bien preescolar, se le facilitará más primer grado de la primaria y si también aprovecha al máximo primer grado se le facilitara más el segundo grado y así posteriormente con los demás grados, lo cual no será el mismo caso, para un alumno que no haya aprovechado bien en el grado que se encuentre, a éste se le hará más difícil el siguiente grado que el alumno que si aprovechó al máximo el grado en el que se encuentra.

d) Economía Familiar

Este tema, es otro de los factores importantes, ya que también juega un papel indispensable como base de apoyo, para que un estudiante pueda en principio asistir a la escuela, porque ya sea en la ciudad o en el campo existen muchas familias en extrema pobreza y el sueldo

que ganan trabajando solo les sirve para sobrevivir, medio alimentarse y vestirse con lo básico, por lo que mandar a sus hijos a una escuela, es un lujo que algunos prefieren no darse y en ocasiones extremas en vez de mandar a sus hijos a estudiar, los mandan a trabajar, siendo así el trabajo infantil algo muy común hoy en día que también afecta al desempeño escolar.

Lo descrito, es porque, independiente de los problemas antes mencionados, a un alumno de escasos recursos se le dificultará más asistir a una escuela y se la hará más difícil estudiar y aprender por la deficiente alimentación en comparación con un estudiante que cuenta con todos los recursos y un gran apoyo por parte de sus padres o tutores y que está bien alimentado.

También es importante resaltar que la economía al jugar un papel muy importante en el apoyo de un estudiante, esto definirá a que escuela puede asistir un estudiante mostrando así un gran rango de diferencia, ya que un estudiante con todos los recursos y apoyo, estudiara mejor, se desarrollara mejor y probablemente irá a las mejores escuelas, incluyendo escuelas privadas de alto prestigio, lo cual se puede ver en la actualidad, dando así mejores resultados en el desempeño del aprovechamiento de los programas de estudio.

En lo anterior, se hace referencia a la realidad y se puede observar que, en la actualidad, por ejemplo: comúnmente un estudiante que fue a las mejores escuelas y tiene todo el apoyo económico, en ocasiones también pueden tomar cursos externos o recibe un mejor plan de estudio en una escuela privada resultando así, que pueda hablar bien el inglés al terminar la secundaria o preparatoria y resaltar sobre los que no cuentan con todos los recursos.

De ésta manera se ve que, el alumno que no cuenta con los recursos suficientes irá a las peores escuelas, con lo más básico, en muchos casos como se ve actualmente, no cuentan con acceso a internet, lo cual por lógica reflejará los peores resultados y le será muy difícil su estancia educativa, dando así como resultado que al terminar la secundaria o preparatoria en comparación con el caso anterior no sabrá hablar inglés y por lo regular gran deficiencia de conocimientos básicos, el cual también tendrá un difícil acceso a una beca, por su bajo desempeño escolar, permaneciendo así en los alumnos de bajo aprovechamiento escolar.

d) Infraestructura

Este también es un problema que en la actualidad tiene importancia, pero considero que ya no tiene gran relevancia como las situaciones anteriores, ya que, al menos en la ciudad no es tanto problema, todavía en algunos pueblos de la república mexicana se encuentran planteles, los cuales no están bien contruidos o cuentan con sanitarios deficientes.

Pero en cuestión de espacios para cubrir la gran demanda estudiantil, se ha podido disminuir en gran parte de comunidades marginadas, gracias a los programas de estudio que se han implementado en algunas comunidades con el apoyo del CONAFE. (Botero y Del Campo, 2016). Con éste personal docente, se ha podido acercar la educación a mas comunidades, con aulas o espacios que se han acondicionado para atender la demanda estudiantil de algunos pueblos, lo que ha beneficiado a gran parte de la comunidad, pero esto no garantiza calidad educativa. Como ejemplo de lo anterior: En provincias donde los alumnos tenían que caminar horas en terracería para llegar a una escuela, esto dificultaba el

desarrollo de un estudiante, por el largo trayecto y desgaste del camino, porque en esa clase de lugares no cuentan con transporte, por lo que la asistencia a las escuelas se realiza caminando.⁵

Todavía existen pueblos con problemas generales de infraestructura, como lo antes mencionado, pero considero que se ha avanzado positivamente, en este problema, posibilitando que actualmente muchos estudiantes de nivel básico en México tengan más fácil acceso a la educación de lo que era en generaciones pasadas, ya que anteriormente al no contar con la infraestructura educativa de lo que algunos pueblos ya cuentan actualmente, tienen más espacios acondicionados como primaria y secundaria principalmente y algunos tienen bachillerato, los cuales no tenía anteriormente, volviendo así la educación de más fácil acceso.

Lo descrito, es uno de los factores, que se ha podido solucionar en gran medida como problema de infraestructura escolar básica.

⁵ Como referencia de esto, he tomado noticieros televisa sección de los reporteros ejemplo: Reportero Saúl Sánchez Lemus y varios videos de Youtube, que al buscar por ejemplo: la situación escolar de los pueblos en México, estos muestran las condiciones en que se encuentra la población marginada de la República Mexicana.

2.3 RESULTADOS DEL PROGRAMA: PISA

Aquí se muestran los resultados del Programa PISA, para tener una referencia del aprovechamiento de los alumnos, en los años que se ha aplicado dicha prueba, para observar el lugar en que se encuentra México y sus alumnos de educación básica, lo cual nos muestra un mejoramiento o empeoramiento del aprovechamiento de los alumnos, y a la vez mostrar la referencia en qué lugar internacionalmente se encuentra México conforme a los resultados que han mostrado sus alumnos, lo cual se muestra en la siguiente estadística.

En PISA 2012 participaron 65 países y economías, de los cuales 34 son miembros de la OCDE, ver tabla 1. Aproximadamente 510 000 estudiantes seleccionados al azar respondieron la prueba. Ellos representan a cerca de 28 millones de jóvenes de 15 años inscritos en las escuelas de estos países.

Muestra, instrumentos y enfoque Se utilizan muestras representativas que oscilan entre 4 500 y 10 000 estudiantes de un mínimo de 150 escuelas de cada país (OECD, 2012), de manera que sea posible realizar inferencias para el país en su conjunto. Se aplican dos tipos de instrumentos escritos: los cuadernillos, organizados conforme a un esquema matricial que asegura la mayor cobertura de contenidos sin que los estudiantes respondan la totalidad de la prueba, y los cuestionarios de contexto. México aplica tres cuestionarios de contexto opcionales: familiaridad con la computadora, trayectoria educativa y de familias, cuyas variables aportan elementos de análisis para su asociación con el desempeño de los estudiantes evaluados. (Resumen ejecutivo • México en PISA 2012: 1).⁶

El resumen ejecutivo, informa que se tomaron estos cuatro países en base a la función de los resultados de matemáticas como área principal de evaluación.

⁶ Recuperado de: http://www.sems.gob.mx/work/models/sems/Resource/11149/1/images/Mexico_PISA_2012_Resumen_Ejecutivo.pdf 20/11/2016.

A continuación, se muestra el nombre de los países que son miembros de la OCDE y otros países y economías asociadas que participan en la prueba PISA.

Tabla 1 Países y economías participantes, PISA 2012

Miembros de la OCDE		Países y Economías asociadas	
1.-Alemania	18.-Hungria	1.-Albania	18.-Macao-China
2.-Australia	19.-Irlanda	2.-Argentina	19.-Malasia
3.-Austria	20.-Islandia	3.-Brasil	20.-Montenegro
4.-Bélgica	21.-Israel	4.-Bulgaria	21.-Perú
5.-Canadá	22.-Italia	5.-Chipre	22.-Qatar
6.-Chile	23.-Japón	6.-Colombia	23.-Rumania
7.-Corea del Sur	24.-Luxemburgo	7.-Costa Rica	24.-Serbia
8.-Danimarca	25.-México	8.-Croacia	25.-Shanghai-China
9.-Eslovaquia	26.-Noruega	9.-Emiratos Árabes Unidos	26.-Singapur
10.-Eslovenia	27.-Nueva Zelanda	10.-Federación Rusa	27.-Tailandia
11.-España	28.-Polonia	11.-Hong Kong-China	28.-Taipéi
12.-Estados Unidos	29.-Portugal	12.-Indonesia	29.-Túnez
13.-Estonia	30.-Reino Unido	13.-Jordania	30.-Uruguay
14.-Finlandia	31.-Republica Checa	14.-Kazajistán	31.-Vietnam
15.-Francia	32.-Suecia	15.-Letonia	
16.-Grecia	33.-Suiza	16.-Liechtenstein	
17.-Holanda	34.-Turquía	17.-Lituania	

Fuente: OECD (2013b).

Tabla # 1 (Elaboración con el contenido de: (PISA Resumen Ejecutivo, 2012: 2)⁷

Los países en la lista anterior son los lugares donde se aplica la prueba PISA y los resultados son en referencia a ellos, por lo que no se referencia el nivel de calidad educativa de los países fuera de esta lista.

7

Recuperado en: http://www.sems.gob.mx/work/models/sems/Resource/11149/1/images/Mexico_PISA_2012_Resumen_Ejecutivo.pdf 20/11/2016

A continuación, en el cuadro # 1 se muestra la perspectiva internacional de México, que dando de la siguiente manera: Tomando en cuenta que el programa: PISA lo dividió en Matemáticas, Ciencias y lectura

Cuadro 1

México en la perspectiva internacional de: Matemáticas, Ciencias, Lectura
<p>Matemáticas Los estudiantes mexicanos obtuvieron una media de desempeño de 413 puntos. La media de desempeño más alta de todos los países participantes la obtuvo Shanghái-China. De los 65 países participantes, 52 se encuentran por arriba de la media de desempeño de México, dos tienen un nivel de desempeño similar, Costa Rica (CRC) y Uruguay (URU), y 10 se encuentran por debajo. Al comparar a México con sus pares latinoamericanos, se puede apreciar que México se encuentra en el mismo nivel que Uruguay y Costa Rica, por arriba de Argentina (ARG), Brasil (BRA), Colombia (COL) y Perú (PER), así como del promedio de AL; sin embargo, se encuentra por debajo de la media de desempeño de Chile. México aparece junto al grupo de países latinoamericanos y por debajo de la media de la OCDE.</p>
<p>Ciencias Los estudiantes mexicanos obtuvieron una media de 415 puntos. Los estudiantes con la media de desempeño más alta fueron los de Shanghái-China, con 580 puntos, seguidos de los de Hong Kong-China, con 555, y Singapur, con 551. Cabe resaltar que Shanghái-China se diferencia estadísticamente de Hong Kong-China y Singapur, en tanto que estos últimos tienen un desempeño similar entre ellos. De los 65 países participantes, nueve tienen una media estadísticamente inferior a la de México, 52 tienen una media estadísticamente superior, mientras que Malasia, Uruguay y Jordania tienen una media estadísticamente similar. En el contexto latinoamericano, México tiene una media de desempeño en Ciencias superior a la del promedio de América Latina (AL). Chile y Costa Rica superan la media de desempeño de México (445 y 429); la media de Uruguay es similar a la obtenida por México (416); en tanto que las medias de desempeño de Argentina (406), Brasil (405), Colombia (399) y Perú (373) son estadísticamente inferiores a la de México. Chile es la nación con la media más alta en AL. En contraste, Perú es el país de América Latina con la media de desempeño más baja en Ciencias.</p>
<p>Lectura Los estudiantes mexicanos obtuvieron una media de desempeño en competencia lectora de 424 puntos. De los 65 países participantes, 51 se encuentran por encima de la media de desempeño de México; Montenegro, con una media de 422, es el único país con una media estadísticamente igual a la de México, y 12 se encuentran por debajo de la media de México. Al comparar a México con sus pares latinoamericanos, se puede apreciar que los estudiantes mexicanos obtuvieron una mayor media de desempeño que Uruguay (411), Brasil (410), Colombia (403), Argentina (396) y Perú (384), así como del promedio de AL (414); sin embargo, se encuentra por debajo de la media de desempeño de Chile (441) y Costa Rica (441). México, junto con el grupo de países latinoamericanos, se encuentra por debajo de la media de la OCDE (496).</p>

Fuente: Elaboración con el contenido de: (PISA, Resumen Ejecutivo, 2012: 3)⁸

Lo anterior es con el motivo de mostrar un ejemplo de la perspectiva de cómo se encuentra México, en cuanto a desempeño en el contexto internacional, y tomar en cuenta que el nivel es bajo y así ver el objetivo de esta tesis que es buscar como subir ese nivel de desempeño.

⁸ Páginas 3, 4 y 6 (PISA, 2012. Resumen Ejecutivo), Recuperado en: http://www.sems.gob.mx/work/models/sems/Resource/11149/1/images/Mexico_PISA_2012_Resumen_Ejecutivo.pdf 20/11/2016

Para entender los resultados del programa PISA, a continuación, se muestra el cuadro 2, la cual es información, con la explicación detallada de los niveles de puntuación, que se usan para dar las calificaciones.

Cuadro 2

Niveles de puntos para calificar en la Prueba (PISA)
Nivel 5, Éste es el nivel más alto, con 625 puntos o más, y en éste se ubican los estudiantes que pueden manejar información difícil de encontrar en textos y que no están familiarizados, Son estudiantes que muestran una comprensión detallada de los textos y pueden inferir qué información es relevante para responder al reactivo. Pueden recurrir a conocimiento especializado, evaluar críticamente y establecer hipótesis.
Nivel 4, de 553 a 625 puntos. En éste punto están Alumnos que pueden responder a reactivos difíciles, como los que piden ubicar información escondida o interpretar significados a partir de sutilezas del lenguaje. Pueden evaluar críticamente un texto.
Nivel 3, de 481 a 552 puntos. En éste nivel, los alumnos son capaces de trabajar con reactivos de complejidad moderada, Ubican fragmentos múltiples de información, vinculan distintas partes de un texto y relacionan dicho texto con conocimientos familiares o cotidianos.
Nivel 2, de 408 a 480 puntos) En éste nivel, Los alumnos responden reactivos básicos como los que piden ubicar información directa, realizar inferencias sencillas, identificar lo que significa una parte bien definida de un texto y utilizar algunos conocimientos externos para comprenderla.
Nivel 1, de 335 a 407 puntos. En ese nivel están los alumnos que sólo pueden ubicar un fragmento de información, identificar el tema principal de un texto y establecer una conexión sencilla con el conocimiento cotidiano.
Por debajo del nivel 1, menos de 335 puntos. En éste nivel, están los alumnos que leen, pero que tienen dificultades para utilizar la lectura como una herramienta que les permita ampliar sus conocimientos y destrezas. ³¹

Fuente: Elaboración con el contenido de (El programa PISA de la OCDE qué es y para qué sirve p. 11)⁹

De esta manera, se clasifica a los países, dependiendo de la media o promedio de puntos que hayan obtenido sus alumnos, se clasifica en uno de los niveles citados anteriormente, teniendo así una referencia de sus conocimientos en base a las calificaciones obtenidas en la prueba PISA.

⁹ Recuperado de: <https://www.oecd.org/pisa/39730818.pdf> 05/12/2016

En este cuadro # 3, se muestra la situación detallada por Estados en la República Mexicana quedando de la siguiente manera:

Cuadro 3

Perspectiva Nacional de Matemáticas y Ciencias
<p>Matemáticas Porcentaje de estudiantes por nivel de desempeño México agrupa sólo a 4% de sus estudiantes en los niveles (4 a 6), a 41% en los niveles intermedios (2 y 3) y a 55% en los niveles inferiores (1 y Debajo del nivel 1). Esta distribución de estudiantes es similar a la de Chile, aunque este país tiene el doble de estudiantes en los niveles altos (8%). Perspectiva nacional 2 Como México participó en PISA 2012 con una sobre muestra de escuelas y estudiantes, entonces es posible, como ocurrió en 2003, tener resultados representativos por entidad federativa, y no sólo a nivel nacional. Esto contribuye a identificar mejor los retos que se deriven para las políticas educativas. Las entidades que logran tener un desempeño superior a la media nacional son Aguascalientes, Nuevo León, Jalisco, Querétaro y Colima. Si bien son las entidades con mejor desempeño en el país, ninguna de ellas alcanza el promedio OCDE de 494 puntos, aunque sí rebasan el promedio AL (397). En contraste, las entidades que se encuentran por debajo de la media nacional son Campeche, Tabasco, Chiapas y Guerrero. Cabe hacer notar que, dentro de este grupo de entidades, no existen diferencias estadísticamente significativas en el desempeño de los estudiantes entre Tabasco, Chiapas y Guerrero. Las entidades con un mayor porcentaje de estudiantes en los niveles altos (4 a 6) son Aguascalientes, Nuevo León, Querétaro y Chihuahua, con 8%. Estas entidades presentan el doble del porcentaje que se registra a nivel nacional (4%). Por el contrario, las entidades con 70% o más de estudiantes en los niveles inferiores (1 y Debajo del nivel 1) son Tabasco, Chiapas y Guerrero, muy por arriba del promedio nacional (55%). Debe notarse que para estas entidades sólo entre 1 y 2% de estudiantes se encuentra en los niveles altos.</p>
<p>Ciencias Jalisco alcanza la media más alta (436) en todo el país; sin embargo, no logra diferenciarse estadísticamente de las medias obtenidas por Nuevo León o Aguascalientes (435 ambas entidades). Las entidades que superan estadísticamente la media nacional (415) son Jalisco (436), Nuevo León (435), Aguascalientes (435) y Querétaro (432). En contraste, las entidades que se encuentran por debajo de la media nacional son Tabasco (391), Chiapas (377) y Guerrero (372). Las entidades con el mayor porcentaje de estudiantes en los niveles altos (4 a 6) son Colima, Nuevo León, Jalisco, Aguascalientes, Querétaro, Chihuahua y Morelos; todas ellas con 4% de sus estudiantes en esos niveles. Estas entidades presentan un porcentaje superior al promedio nacional (2%). El porcentaje de estudiantes con niveles bajos en la competencia científica también es un indicador importante, no necesariamente para determinar una relación con la cantidad de personal científico que habrá en el futuro, sino con la capacidad científica de los ciudadanos para participar plenamente en la sociedad y, en particular, en el mercado laboral. En Guerrero 72% de los estudiantes se encuentra en los niveles bajos (1 y Debajo del nivel 1), es decir, no alcanza el nivel intermedio. Por su parte, Tabasco y Chiapas concentran, respectivamente, 63% y 68% de sus estudiantes en esos mismos niveles. Estas entidades son las que concentran el mayor porcentaje de sus estudiantes en los niveles bajos de todo el país. Como ya se ha dicho, el nivel 2 es donde los estudiantes comienzan a mostrar competencias en Ciencias que les permitirán participar activamente en situaciones de la vida real relacionadas con la ciencia y la tecnología.</p>

Fuente: Elaboración con el contenido de: (PISA, 2012. Resumen Ejecutivo: p.3-6)¹⁰

De esta manera queda como evidencia las perspectivas por Estados en la República Mexicana siendo matemáticas lo principal a evaluar, pero también se muestra una perspectiva en ciencias, quedando así el porcentaje de los conocimientos por cada estado.

¹⁰ Página 3, 4, 5, 6 (Resumen Ejecutivo, Recuperado en: http://www.sems.gob.mx/work/models/sems/Resource/11149/1/images/Mexico_PISA_2012_Resumen_Ejecutivo.pdf. 20/11/2016

Para finalizar éste apartado de la perspectiva nacional de conocimientos, finalmente se muestra en el cuadro # 4, la información de promedios y porcentajes en cuanto a conocimientos y habilidades sobre lectura, siendo las muestras de esta tesis una evidencia del panorama del nivel educativo que se tiene en México.

Cuadro 4

Perspectiva Nacional de Lectura
<p>Lectura</p> <p>En la escala global de Lectura para cada entidad federativa, Querétaro es el estado con la media más alta (451), seguida del Distrito Federal (448) y Aguascalientes (447), sin embargo, no existen diferencias significativas entre estas entidades. Las seis entidades con una media significativamente mayor a la media nacional son Querétaro, Distrito Federal, Aguascalientes, Chihuahua, Nuevo León y Colima; en contraparte, las entidades con una media de desempeño estadísticamente inferior al promedio nacional son Tabasco, Chiapas y Guerrero. Las restantes 20 entidades se encuentran cercanas a la media nacional. Las entidades con la mayor proporción de estudiantes en los niveles altos (4 a 6) son Querétaro (10%), Chihuahua (9%), Colima (9%), Aguascalientes (8%) y el Distrito Federal (8%). Respecto a los niveles intermedios (2 y 3), 24 entidades concentran a más de 50% de sus estudiantes en ellos; en el promedio nacional, 54% de los estudiantes se encuentran en estos niveles. Por su parte, Tabasco, Chiapas y Guerrero tienen más de 50% de sus estudiantes en los niveles bajos (1a, 1b y Debajo del nivel 1b), lo cual representa que, de acuerdo con PISA, dicha proporción de estudiantes no alcanza el nivel mínimo de competencia para hacer uso de la lectura como herramienta para impulsar y ampliar sus conocimientos y habilidades en diversos ámbitos de la vida.</p>

Fuente: Elaboración con el contenido de: (PISA, 2012. Resumen Ejecutivo: p.7)¹¹

Con este apartado se muestra de la situación que tienen los estados de la República Mexicana, siendo el objetivo del cuadro anterior, mostrar solo una parte como ejemplo.

Lo anterior no es para profundizar en el programa: PISA sino solo mostrar un ejemplo a nivel nacional e internacional de la situación de la República Mexicana, que en comparación con otros países se encuentra bajo y de esa manera justificar el objetivo de la tesis que es, buscar mejorar esos resultados, a través de una política pública que se propone al final.

¹¹ (PISA, 2012, Resumen Ejecutivo, p.7), Recuperado en:

http://www.sems.gob.mx/work/models/sems/Resource/11149/1/images/Mexico_PISA_2012_Resumen_Ejecutivo.pdf. 20/11/2016

2.4 ANÁLISIS DE FACTORES RELEVANTES QUE HAN DADO MEJORES RESULTADOS EDUCATIVOS INTERNACIONALMENTE.

Es de gran relevancia, tomar en cuenta todos los problemas mencionados en el punto anterior, pero a continuación se analizará el factor que supuestamente ha dado mejores resultados para la implementación de los programas de estudio dando buenos resultados en la educación.

Aquí se muestra el factor que tiene relevancia, por la forma en que ha funcionado o ha dado mejores resultados, para los procesos de los planes y programas de estudio internacionalmente, *lo cual es importante resaltar, por qué es parte fundamental, para que al final pueda contribuir a la propuesta de defender la autonomía estatal, en los procesos de los planes y programas de estudio nivel básico en México*, que los puedan aplicar los estados y se puedan obtener los mejores posibles resultados de ellos. Entre los factores que han dado buenos resultados se encuentran los siguientes:

1.- Selección del personal docente

Conforme a Alberto Arnaut y Silvia Giorguli en: Los Grandes Problemas de México, el personal docente, es uno de los puntos importantes para dar mejores resultados en la educación, ya que se mejora la calidad educativa. (Arnaut y Giorguli, 2010).

También Amparo Vilches y Daniel Gil Pérez en: El Programa PISA: Un Instrumento para la mejora del proceso de enseñanza-aprendizaje, mencionan que el papel del profesor, es uno de los puntos clave al incidir en el aprendizaje, por lo que no dejando del lado el tema

principal de esta tesis, considero importante éste factor para complementar a la propuesta de la autonomía de los gobiernos estatales de la República Mexicana. Los factores que pueden dar mejores resultados a la educación básica es como a continuación se muestra:

Si realmente se pretende hacer de la evaluación un instrumento de seguimiento y mejora es preciso no olvidar que se trata de una actividad colectiva, de un proceso de enseñanza-aprendizaje en el que el papel del profesor y el funcionamiento del centro constituyen factores determinantes. La evaluación ha de permitir, pues, incidir en los comportamientos y actitudes del profesorado. Ello supone que los estudiantes tengan ocasión de discutir aspectos como el ritmo que el profesor imprime al trabajo o la manera de dirigirse a ellos. Y también es preciso evaluar el currículo para ajustarlo a lo que puede ser trabajado con interés y provecho por los alumnos, quienes de esta forma aceptarán mucho mejor la necesidad de la evaluación, que aparecerá realmente como un instrumento de mejora de la actividad colectiva. Las funciones de la evaluación pueden resumirse, pues, en: 1) Incidir en el aprendizaje para favorecerlo, 2) Incidir en la enseñanza para contribuir a su mejora. 3) Incidir en el currículo para ajustarlo a lo que puede ser trabajado con interés y provecho por los estudiantes. (Vilches y Gil, 2010: 129)

En ésta cita se muestran algunos factores que han o pueden funcionar positivamente en la educación, es por esa razón que tomaré, estos temas, para analizarlas y complementar la propuesta que haré al final de ésta tesis, ya que al optar por defender una mayor autonomía de los Gobiernos Estatales en los procesos educativos, la complementaré con los mejores factores posibles, y así, defender dicho tema, porque a mi forma de ver las cosas, al menos por cómo se está manejando el tema educativo en el gobierno, a través de los tiempos no se avanza lo necesario para obtener buenos resultados, en comparación con los países que sí están en los primeros lugares en los resultados de las evaluaciones del PISA.

2.- El papel de la evaluación

Conforme a lo anterior también nos dice que la evaluación también es uno de los factores importantes para incidir en los buenos resultados de la educación, por lo que es indispensable tanto evaluar los conocimientos de los alumnos, evaluar al sistema en general para ver donde necesita ajustes, o ver que necesita cambiar conforme a los tiempos o las demandas actuales para poder hacer un plan curricular eficiente, quedando como resultado un buen plan de estudios.

Las evaluaciones son indispensables como lo he mencionado en todos los procesos de la educación, ya que, aunque se tenga el mejor plan curricular del mundo, pero si no se aplica o no es adecuada la manera en que se aplica, no se podrá cumplir con el objetivo del mismo.

Es esta la razón porque estoy a favor de que se dé un mayor porcentaje de autonomía a los gobiernos estatales, en los procesos de los planes y programas de la educación básica en México, ya que las reformas llevan mucho tiempo y hay muchos problemas aun, los que todavía impiden que se apliquen los programas de una forma eficiente o que puedan ser eficientes los planes y programas de la educación básica en México.

2.-Producción de información relevante

Es importante la producción de información relevante sobre el aprendizaje alcanzado por los alumnos, también dar a conocer el desempeño del sistema educativo, se apuesta a la

participación y el compromiso por la educación, aprender del sistema y la evaluación del funcionamiento. (Toranzos, 1996).

En este sentido se apuesta por la producción del conocimiento, podría ser la aplicación de prácticas, independientemente de los programas de estudio que se puedan aplicar, es importante que este, haga pensar a los alumnos, podría ser aplicando los conocimientos a la vida real para ver que funciona o cómo funcionan las cosas y así buscar que se necesita para complementar ese funcionamiento.

En este sentido también entra la evaluación del sistema educativo, para ver cómo Están funcionando los planes establecidos, cómo se están aplicando los programas de estudio, y actuar en base a ello.

De esa forma tendremos que no solo se queda lo planeado en una aplicación en aula o en la administración, sino que al darle seguimiento tendremos que se aprende del funcionamiento para ver si es viable y en cuanto a la enseñanza en aula al aplicar los conocimientos en prácticas se abarca más en el campo del conocimiento, que lo tradicional de quedarse los conocimientos mayormente solo en teoría.

2.5 ANÁLISIS DE LAS REFORMAS EDUCATIVAS EN MÉXICO

En este apartado se hará un contexto general, de lo que han hecho las reformas educativas en México. Siendo el objetivo principal mejorar la calidad de la educación, para cumplir con las demandas de la sociedad, para ello la educación básica en México, se ha estado descentralizando, para conseguir mejores resultados, los cuales no han sido los esperados, ya que se ha mejorado un poco pero no lo suficiente, porque los resultados siguen siendo bajos, en lo cual influyen varios factores.

También el sistema que se dice descentralizado, pero no es lo suficiente, lo que se acompaña de malas prácticas administrativas, como la corrupción y la búsqueda del beneficio personal, dejando así de un lado el objetivo principal que es la impartición de educación de calidad.

Las reformas anteriores no han marcado mucha diferencia en la educación, ni tanta polémica como lo es la del 2013, la cual es la que se está implementando en el 2016.

En este caso la reforma del 2013, a iniciativa del actual presidente de México: Enrique Peña Nieto, es la reforma que de alguna manera está enfocada en uno de los puntos importantes que se menciona anteriormente en esta tesis, el cual es la selección del personal docente, en conjunto con otros factores.

Pero esto también ha traído un gran problema para la ciudad y el país en general, por la resistencia del personal docente, al no querer someterse a las condiciones que indica la reforma educativa.

Esta reforma educativa 2013, al caracterizarse, por hacer examen diagnóstico al personal docente para poder acceder, o mantener su plaza de profesor, ha llegado a un alto nivel de conflictos¹², y perjuicios a la sociedad en general ya que como se ha mencionado, esto ha llevado a bloqueos a las vías de comunicación, manifestaciones, paro de labores, secuestro de camiones, toma de dependencias públicas, pérdida de ganancias a empresarios, gastos del gobierno federal por reparación de algunos daños entre otros problemas.

Lo que se debe buscar, es implementar reformas para beneficiar a la sociedad, pero de la mejor manera posible, evitando perjudicar o al menos en el menor grado posible, para no dañar a la sociedad al querer resolver un problema causando otro.

Es importante mencionar que las características de la actual reforma educativa, de cierta manera quita autonomía de gestión a los estados, al dar mayor autonomía a las escuelas y al modificar el artículo 73 constitucional fracción XXV dar facultades al congreso de la unión, de establecer el servicio profesional docente, de ésta manera el gobierno central está influyendo más en la gestión educativa, en la República Mexicana.¹³

¹² Dichos conflictos se vieron durante el 2015 y 2016 principalmente, en los noticieros de TV azteca canal: 7 y 13 y noticieros televisa canal: 4 y 2, o poniendo en el buscador de Youtube: conflictos del SNTE o la CNTE, paros, bloqueos, marchas de maestros entre otros. Todo esto como resultado de la aplicación de la reforma educativa 2013.

¹³ CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, 1917, consultado en: <http://www.ordenjuridico.gob.mx/Constitucion/cn16.pdf> 22/08/2016

Como conclusión de éste capítulo segundo, se entiende que la educación básica en México, está rodeado de muchos problemas que se necesitan resolver de fondo para poder mejorar el sistema educativo, como se menciona en el texto, existen malas prácticas administrativas.

por ejemplo: la corrupción, lo cual lleva a que profesores no se presenten en aulas y sigan cobrando un sueldo que es fuga de capital para el Estado, o por ejemplo: el problema económico que es de parte del presupuesto para una escuela o también del lado de la economía familiar, lo cual influye mucho, porque un estudiante sin presupuesto para alimentación o sin presupuesto para transporte y necesidades básicas, al no contar con lo necesario no rendirá como estudiante de la misma manera que lo hace un estudiante con todo el presupuesto necesario.

El problema principal en el análisis es que la educación está centralizada en su mayoría y es por lo que se defiende mayor autonomía a los gobiernos estatales en las políticas planes y programas educativos, para que cada gobierno estatal se encargue de su educación y con transparencia para que la sociedad exija y pida cuentas, evidenciando los resultados de cada gobernador y si alguno sobresale los otros no tendrán pretexto de decir que ellos no pueden dar mejores resultados en su sistema educativo y así tal vez pueda funcionar como un sistema de contrapeso para que se vean obligados a mejorar el sistema educativo y no se tenga la idea de que el gobierno federal central y las empresas controlan el sistema educativo conforme a sus intereses.

Lo anterior es para resaltar la importancia que tienen los factores relacionados con el sistema educativo, ya que si las políticas educativas, reformas, transparencia por parte de los tres niveles de Gobierno y condiciones necesarias, todo requiere un presupuesto

adecuado de parte del gobierno y desde luego se toma en cuenta y se requiere el interés y presupuesto de parte de los estudiantes para que todo el sistema educativo refleje un buen funcionamiento.

CAPÍTULO TERCERO

MARCO JURÍDICO DEL FEDERALISMO EDUCATIVO A NIVEL BÁSICO

3. INTRODUCCIÓN

En éste capítulo se mostrará el marco jurídico, el cual se refiere a los lineamientos, normas o reglamentos que se establecen en un documento legal, y queda establecida la norma, la cual se debe obedecer para la convivencia, relaciones, armonía de la sociedad, en este caso en la constitución de la República Mexicana y en sus constituciones estatales, quedando como leyes oficiales reconocidas por el Estado y la sociedad en general. Por ejemplo: En tema de educación se establecen los lineamientos de cómo será la educación, de qué manera se planea, se elaboran y se aplican las políticas, planes y programas de estudio, quién es competente de ciertas funciones, como la contratación del personal docente, dónde se impartirán las clases y requisitos que se piden para poder acceder a la educación, entre otras cosas.

Aquí se muestran el sustento jurídico, en cual o que artículos de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, se encuentra sustentados las bases para la educación básica de la República Mexicana, así mismo en las constituciones estatales de México entre otros documentos.

Esto con el objetivo de mostrar en esta tesis las bases legales de la educación y tomar en cuenta las normas por las cuales se rige la educación, tomando en cuenta los lineamientos legales establecidos y las modificaciones que ésta haya tenido a través del tiempo.

3.1 BASES EN LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

Esta constitución es el documento o norma oficial que contiene el marco jurídico de las relaciones generales de la República Mexicana. Por ejemplo: La relación entre los poderes, con los Estados y con los ciudadanos, la cual menciona en términos generales sobre la educación para los ciudadanos como se muestra en el siguiente artículo:

CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

Artículo 3o. Toda persona tiene derecho a recibir educación. El Estado -Federación, Estados, Ciudad de México y Municipios-, impartirá educación preescolar, primaria, secundaria y media superior. La educación preescolar, primaria y secundaria conforman la educación básica; ésta y la media superior serán obligatorias. (const., 1917, art. 3o)¹⁴.

El artículo anterior contiene la base jurídica de la educación, en la República Mexicana, la cual es base de las relaciones intergubernamentales en toda la República Mexicana, lo cual incluye los tres niveles de gobierno y las dependencias educativas y en la actualidad, ésta es la base jurídica superior a la que se someten dichos niveles de gobierno y dependencias educativas y dando, así cumplimiento a ello el resto de las normas jurídicas en materia educativa existentes, lo cual se muestra posteriormente.

¹⁴ CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, recuperado de:<http://www.ordenjuridico.gob.mx/Constitucion/cn16.pdf> 22/08/2016.

3.2 BASES EN LAS CONSTITUCIONES ESTATALES

Las constituciones estatales, son las normas jurídicas oficiales en las cuales se encuentran los lineamientos de convivencia de cada estado, nombrándose con el nombre del Estado en cuestión por ejemplo: Constitución Política del Estado de Jalisco, Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, Constitución Política del Estado de Chiapas, Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Guerrero, etc. En las cuales, también se menciona parte de la educación pública, la parte que cada Estado tiene competencia, la cual le fue delegada por el gobierno central de la República Mexicana y es como a continuación se muestra:

Al contar cada Estado con su constitución política en ellas también se tiene un marco jurídico de la educación, por lo que, para ilustrar éste apartado primero tomaré como ejemplo al Estado de México, ya que todas las Constituciones Estatales de la República Mexicana, están sometidas a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, marcado en el artículo tercero y todos los Estados regulan la educación a través de sus institutos estatales de educación, con lineamientos en sus leyes estatales de educación cumpliendo con lo establecido por la Constitución Federal con los lineamientos de la Ley General de Educación y la Secretaría de Educación Pública.

A continuación, se presenta una muestra de las Constituciones a lo largo de la República Mexicana, las cuales fueron tomadas como ejemplo, por el motivo de mostrar el federalismo educativo, al ser mucha la información similar, de todos los Estados de la República Mexicana, solo se tomaron 6 Estados, para ilustrar éste apartado del marco

jurídico del federalismo educativo en México y a continuación se presenta la información de la muestra recolectada.

Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, Artículo 5.- Apartado: 6, 8, hablan acerca de la educación y es como sigue: 6.-Todos tienen derecho a la educación, encargándose de ello el Estado de México y sus municipios, garantizando la educación básica, 8.-La educación del Estado de México está sometida al artículo tercero de la Constitución Federal de la República Mexicana. (Const. Edomex, 1917, art. 5, ap,6 y 8)¹⁵

La Constitución del Estado de México está sometida a lo que dispone la constitución federal, en cuanto a materia educativa se trata, y en el nivel básico, lo cual se muestra en la referencia de la Constitución del Estado de México, como se muestra, el Estado de México en éste caso está sometido a la Constitución federal y regula su educación a través de sus propias instituciones estatales de educación¹⁶ con lineamientos en la ley de educación del Estado de México.

A continuación se presenta la constitución del Estado de Chiapas, ya que también es parte de la relación del gobierno federal con los gobiernos estatales, en este caso sobre el tema de la Educación:

En la Constitución Política del Estado de Chiapas, Capítulo I, Artículo: Tercero: XXVI. En éste caso también esta constitución menciona la garantía de la educación básica de calidad

¹⁵ CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MÉXICO, 1917, recuperado de: <https://www.scjn.gob.mx/normativa/Legislacin%20Recursos/08.PDF> 23/08/2016

¹⁶ Delegación Federal de la SEP, consultado en: http://www.sep.gob.mx/wb/sep1/sep1_Estado_de_Mexico#.V7vZso-cHIU 24/08/2016

para todas las personas, como lo marca el artículo tercero de la Constitución federal de la República Mexicana.(Const.,Chiapas, 1921, cap.1, art.,3º, frac.XXVI)¹⁷.

Sin mencionar más ésta solo hace referencia al cumplimiento del artículo tercero, de la constitución Federal, impartir la educación con igualdad para la población estudiantil.

En la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Nuevo León, Artículo 2, Párrafo: 5, Aquí señala que es el Estado quien debe fomentar e incrementar la educación, con un sistema de becas a los indígenas, igualdad de género. (Const., N.L., 1917, art. 2, parrafo.2)¹⁸

De ésta manera también solo hace referencia a la garantía de la educación conforme al artículo tercero de la Constitución federal.

En la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Guerrero, artículo: 5, sección: II habla sobre el derecho a la educación de calidad e igualdad, y calidad como lo marca el artículo tercero de la constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. (Const., Guerrero, 1918, Art. 5, secc. II)¹⁹

Quedando de ésta manera también sometido al gobierno federal central, en cuanto al tema educativo.

Continuando con el tema de las constituciones, la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Baja California, Capítulo IV. De los derechos humanos y sus garantías,

¹⁷ Recuperado en: https://www.scjn.gob.mx/normativa/Legislacin%20Recursos/01_B.pdf 18/09/2016

¹⁸ Recuperado en: <https://www.scjn.gob.mx/normativa/Legislacin%20Recursos/13.pdf> 18/09/2016

¹⁹ Recuperado de: https://www.scjn.gob.mx/normativa/Legislacin%20Recursos/09_B.pdf 18/09/2016

Artículo: 7, Párrafo: 7, habla las personas tienen derecho a recibir la educación pública básica, encargándose de ello el gobierno. (Const. B.C., 1953, cap.IV, art.7, párrafo 7).²⁰

Finalmente se tiene la Constitución del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, el cual en el Artículo:12, Párrafo: 24, indica en cuanto a tema educativo que la población infantil, adolescentes y jóvenes tienen derecho a la educación, que el Estado velará por ello y cumplirá con ese derecho.(Const. Oaxaca, 1922, Art.12, párrafo 24)²¹

De ésta manera terminan las muestras recabadas de las constituciones con el objetivo de mostrar en esta sección parte del federalismo educativo, las cuales muestran que cada Estado garantiza la educación básica conforme lo marca el artículo tercero de la Constitución Política de Los Estados Unidos Mexicanos.

Se mostraron las referencias anteriores, porque estos fragmentos representan la parte esencial, donde cada estado referenciado, menciona el derecho que tienen los alumnos a la educación, la cual la garantizan, a través de estos artículos y están sometidos o regulados conforme lo indica el artículo tercero de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Considero importante la muestra de los artículos anteriores ya que establece la parte jurídica de la relación del gobierno federal con los gobiernos estatales en materia de educación y para mostrar la autonomía, se detalla en el siguiente apartado en las leyes de educación Estatal.

²⁰ Recuperado de: https://www.scjn.gob.mx/normativa/Legislacin%20Recursos/01_A.pdf 18/09/2016

²¹ Recuperado de: <https://www.scjn.gob.mx/normativa/Legislacin%20Recursos/14.pdf> 18/09/2016

3.3 LEY GENERAL DE EDUCACIÓN Y REFORMA EDUCATIVA

La Ley General de educación es el principal marco jurídico de la educación en México ya que es la que contiene las normas y lineamientos de cómo debe ser la educación pública en éste país y las condiciones para poder acceder a ella, a la cual se puede aplicar una reforma en los artículos conforme a las necesidades educativas, donde se plantea que se modifica en la educación, por ejemplo: que se debe agregar o quitar tratando de cumplir con las necesidades educativas de la población y es como se muestra en los siguientes artículos de esta ley. Conforme a los cambios realizados, aquí se muestran algunos puntos:

La ley General de Educación establece lo siguiente:

Artículo 2o.- Todos tienen derecho a la educación de calidad y acceso al sistema educativo.

Artículo 3o.- El servicio educativo de calidad es obligación del Estado, para que la población pueda cursar la educación básica, la educación es conforme al federalismo lo cual está establecido en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y conforme a la ley General de Educación.

Artículo 6o.- La educación se impartirá de manera gratuita, las autoridades competentes en la educación, regularan las donaciones o cuotas voluntarias, se prohíbe el pago por la educación que imparte el gobierno.

Artículo 8o.- El criterio de la impartición de la educación básica por el Estado y sus organismos descentralizados se basarán en el criterio de resultados del progreso, esto en cuanto a la educación en el país.

Artículo 48.- La SEP determina los planes y programas educativos para toda la República.
(Ley Gral Educ., 1993, art. 2º, 3º, 6º, 8º, 48)²²

Se puso la referencia anterior de la Ley General de educación, porque muestra una parte esencial de lo que se modificó y lo que contiene en la actualidad conforme a los cambios realizados, por la iniciativa de reforma por parte del actual Presidente: Enrique Peña Nieto.

²² Ley General de Educación, recuperado de: https://www.sep.gob.mx/work/models/sep1/Resource/558c2c24-0b12-4676-ad90-8ab78086b184/ley_general_educacion.pdf 23/08/2016

3.3.1 LEYES DE EDUCACIÓN ESTATAL

En este apartado se muestra la parte esencial de la autonomía educativa, de los gobiernos estatales en relación con el gobierno federal, tomando en cuenta los estados antes mencionados, se tomaron muestras de las leyes de educación de esos estados y es como a continuación se muestra:

En la Ley de Educación del Estado de México, Artículo: 24 menciona que la autoridad Estatal, sección: II.- Puede proponer a la autoridad educativa Federal contenidos regionales, para planes y programas de educación básica, Artículo :25, Menciona atribuciones concurrentes de la autoridad educativa Estatal con la Federal, Fracción I.- Promover y prestar servicios educativos pero distintos a los previstos en las fracciones I y IV del artículo 24, Fracción: II.-Determinar y formular planes y programas pero distintos de los previstos en la Fracción: I del artículo: 12 de la Ley General de Educación. Artículo: 101.- Los planes y programas que se usaran en la educación básica los determinara la autoridad educativa federal. Artículo: 102.-La autoridad educativa estatal podrá proponer la incorporación de contenidos regionales a la autoridad educativa federal, esto, para programas y materiales educativos.(Ley Educ. Edomex., 2011, art. 12, art. 24, secc.II, art. 25, fracc.I y IV, art. 101 y 102)²³

Por lo que muestra la referencia anterior, la competencia de aprobar los planes y programas es atribución exclusiva del gobierno central, y el gobierno estatal solo puede proponer contenido regional para incorporar a los programas de estudio, los cuales finalmente los tiene que aprobar el gobierno federal de la República Mexicana.

²³ Recuperado de: http://edu1.edomex.gob.mx/normateca/Doc/LEY_002.pdf 24/10/2006

En la Ley de educación del Estado de Chiapas, en su artículo 83, menciona que la Secretaría de Educación de Chiapas es quien determina los planes y programas de la educación básica y media superior, impartida en dicho Estado. Lo cual no me es claro, porque está entendido que en la República Mexicana, ninguna ley inferior se superpone o supera a una ley superior, aplicando lo mismo en el caso de instituciones, o Estados. (Por lo anterior entiendo que se refiere a la delegación federal de la SEP. (Ley Educ., Edo. Chiapas, 2004, art. 83).²⁴

Continuando con la Ley de educación del Estado de Nuevo León, ésta en su artículo 78, menciona que la educación básica se guiará por los planes y programas de estudio que determine la autoridad federal educativa, en el Artículo: 80 señala que: la autoridad educativa estatal propondrá contenido regional para los planes de estudio. (Ley Educ. N. L., 2000, art. 78 y 80).²⁵

Continuando con la muestra se presenta la ley de educación de Estado de Guerrero, la cual en su artículo 48 menciona que corresponde a la Secretaría de Educación Pública determinar los planes y programas de estudio, los cuales son aplicables y obligatorios a todo el estado, esto en cuanto a educación básica, para ello se toma en cuenta las opiniones de los diferentes sectores, los cuales participan para formular, planes y programas educativos, entre los cuales están involucrados: maestros, padres de familia, INEE. (Ley Educ., Guerrero, 1995, art. 48).²⁶ Esta ley al mencionar que corresponde a la secretaria de

²⁴ <http://www.poderjudicialchiapas.gob.mx/forms/archivos/a5ecley-de-educacion-para-el-estado-de-chiapas.pdf> 24/10/2016.

²⁵

http://normatecainterna.sep.gob.mx/work/models/normateca/Resource/222/3/images/ley_educacion_estado_nuevo_leon.pdf 24/10/2016.

²⁶ <http://i.guerrero.gob.mx/uploads/2016/05/Ley-de-Educacion-del-Estado-de-Guerrero-Num.-158.-%C3%9Altima-reforma-09-10-2015.pdf> 24/10/2016.

educación del estado, se entiende de manera menos centralizada la educación, pero es lo mismo que las otras referencias.

Continuando con la muestra se tiene a la Ley de Educación del Estado de California, la cual menciona en el artículo: 15, III.- Que corresponde al ejecutivo Estatal proponer contenido educativo básico a la secretaria de educación pública, en el artículo: 51.- Menciona que corresponde a la Secretaria de Educación y Bienestar Social, formular el proyecto educativo del Estado, conforme al artículo tercero constitucional y debe aprobarlo el titular del ejecutivo con la opinión de los ayuntamientos y demás sectores involucrados.(Ley Educación California, 1995, art. 15, fracc. III, art. 51)²⁷

Como muestra final se pone la referencia de la Ley de Educación para el Estado Libre y Soberano de Oaxaca, la cual muestra en el artículo: 20, VII.-Que es competencia del Gobernador proponer contenido a la Secretaria de Educación, para incluirlo en los planes y programas, para la educación básica, normal y demás.(Ley Educación, Oaxaca, 2016, art. 20, fracc. VII)²⁸

Se tomaron como referencia los artículos anteriores, de las leyes de educación de los estados que se tomaron de muestra, ya que evidencian la parte esencial de la autonomía que tienen los gobiernos estatales actualmente, en los procesos de los planes y programas de estudio, lo que muestra que, los gobiernos estatales, no tienen la suficiente Autonomía y están sometidos al Artículo tercero de la Constitución Federal de la República Mexicana.

²⁷ <http://www.ordenjuridico.gob.mx/Documentos/Estatal/Baja%20California/wo19522.pdf> 24/10/2016.

²⁸

http://pipe.cide.edu/documents/1009900/3851427/Ley%20de%20Educaci%C3%B3n%20Oaxaca_11%20abril%202016.pdf 24/10/2016.

Las referencias anteriores muestran que los gobiernos estatales solo tienen autonomía en algunos aspectos, no relevantes y porque solo pueden proponer contenidos para planes y programas, pero el gobierno federal es quien tiene que aprobar los planes y programas de la educación básica en México.

3.4 LEY GENERAL DEL SERVICIO PROFESIONAL DOCENTE

El objetivo de ésta ley es que el gobierno federal se encargue de seleccionar al personal docente de la República Mexicana, para garantizar la calidad de la educación, en el nivel básico de todos los Estados sin excepción alguna, lo cual ha causado mucha polémica entre los profesores que están sometidos a esa ley.

La aplicación de la presente ley ha causado conflictos con la CNTE (Coordinadora Nacional de Trabajadores de la Educación) y el SNTE (Sindicato Nacional de Trabajadores de la Educación), por lo que la República Mexicana, ha estado sometida a manipulación, bloqueos por muchos lados y Estados, ya que los profesores no están de acuerdo con la reforma educativa y hacen lo posible por no ser sometidos a dicha ley.

La ley indica que todo personal docente de nivel básico de la República Mexicana, debe de presentar una prueba de conocimientos la cual debe aprobar, de no ser así debe capacitarse y posteriormente la tendrá que presentar en un año, y de no volverla a aprobar, se le retirara de las aulas para ocupar un puesto administrativo, ya que después de dos pruebas reprobadas es evidente que no cuenta con los conocimientos necesarios y no debe dar clases en un aula, y para los que aprueben, se les recompensa con un incentivo de aumento de sueldo, lo anterior descrito se muestra en el siguiente apartado de los artículos de esta Ley:

La Ley General del Servicio Profesional Docente¹ indica en el título primero, artículo 1.- Que ésta es reglamentaria de la fracción III del artículo tercero de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, los servicios de educación básica y media superior que impartan los ayuntamientos se tienen que sujetar a esta ley. Esta Ley, también menciona las siguientes competencias: Artículo 2. Fracción: I.- Regular el Servicio Profesional Docente

de la Educación Básica y Media Superior. Fracción: II. Establece perfiles, parámetros e indicadores del Servicio Profesional Docente. Fracción: III. Regular los derechos y obligaciones del Servicio Profesional Docente. Fracción: IV. Asegurar la rendición de cuentas y transparencia en el Servicio Profesional Docente. En el artículo 3o. Se sujetan a ésta ley: los docentes, el personal con funciones de dirección y supervisión en la Federación, asesores técnico-pedagógicos, involucrados en la Educación Básica y Media Superior en la República. VI. Educación Básica: son los siguientes niveles: Preescolar, primaria y secundaria en todas sus modalidades. (Ley Gral S.P.D., 2013, art.1o, 2o, fracc.1, II, III, IV, 3º, fracc.II, VI)²⁹

Se mencionan los artículos anteriores de la Ley General del Servicio Profesional Docente ya que contiene la esencia del marco jurídico de la educación en México y esta investigación pretende evidenciar el marco legal y actual de la educación básica, por lo que son esencialmente importantes los artículos anteriores los cuales describen la situación de la educación en la República Mexicana.

²⁹ LEY GENERAL DEL SERVICIO PROFESIONAL DOCENTE, recuperado de:https://www.sep.gob.mx/work/models/sep1/Resource/24e8c91d-d2fc-4977-ad19-dc572c3e4439/ley_general_servicio_profesional_docente.pdf 23/08/2016.

3.5 LEY DEL INSTITUTO NACIONAL PARA LA EVALUACIÓN DE LA EDUCACIÓN

Esta ley establece los lineamientos de cómo debe aplicar la evaluación el Instituto Nacional Para la Evaluación Docente, con el objetivo de garantizar educación de calidad a los alumnos de educación básica, de la República Mexicana, y los lineamientos son como se muestra a continuación en la siguiente cita, capítulo 1, se muestran solo algunos artículos esenciales como ejemplo de dicha ley en referencia a la relación directa con la educación básica en México.

Artículo 1. La presente Ley es reglamentaria de la fracción IX del artículo 3o. de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; es de observancia general en toda la República y sus disposiciones son de orden público e interés social. Tiene por objeto regular: I. El Sistema Nacional de Evaluación Educativa, y II. El Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación.

Artículo 2. La observancia y aplicación de la presente Ley se regirán conforme a los principios de independencia, transparencia, objetividad, pertinencia, diversidad e inclusión. Para los efectos del párrafo anterior y la interpretación de esta Ley, se deberá promover, respetar y garantizar el derecho de los educandos a recibir educación de calidad, con fundamento en el interés superior de la niñez, de conformidad con los artículos 1o., 3o. y 4o. de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. (Ley INEE, 2013, art. 1 y 2)³⁰

Se cita lo anterior con el objetivo de mostrar la relevancia de la ley de evaluación de la educación, la cual también indica en su artículo tercero, que debe ser interpretada por el INEE, para dar cumplimiento al derecho a la educación de los ciudadanos.

³⁰ LEY DEL INSTITUTO NACIONAL PARA LA EVALUACIÓN DE LA EDUCACIÓN. Recuperado de: <http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LINEE.pdf> 23/08/2016.

De ésta manera concluye el capítulo tercero quedando expuesto lo esencial del sistema jurídico que relaciona y regula al sistema educativo por parte de los tres niveles de gobierno en la República Mexicana, las cuales son principalmente las leyes de educación estatales y la Ley General de Educación que es para toda la República.

Lo anterior apoyado y en cumplimiento del artículo tercero Constitucional, el cual dice que toda persona tiene derecho a recibir educación básica y preparatoria, educación que está garantizada por el Estado Mexicano, por lo que los tres niveles de Gobierno tienen la obligación de garantizar la educación básica y nivel medio superior en la República Mexicana.

Esto sin dejar de lado que solo se tomo una muestra de algunos Estados, de los cuales se revisó su marco jurídico educativo, se realizó así bajo el principio de que los lineamientos en cada Estado es similar y todos tienen que cumplir con los lineamientos de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y la Ley General de Educación las cuales son leyes supremas y ningún Estado de la República Mexicana tiene que hacer caso omiso de sus lineamientos jurídicos.

De modo que los Estados están apoyados por sus constituciones Estatales y las leyes de educación Estatales en donde marca los lineamientos jurídicos para poder implementar la educación en cada estado de la República Mexicana sin dejar del lado que cumplen con los lineamientos generales que se establecen por parte del gobierno federal central a través de la Secretaría de Educación Pública y las Secretarías de educación Estatales.

También influye la Ley General del Servicio Profesional Docente para la selección de los que son aptos para impartir clases en aulas, y también influye la Ley del Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación.

Del mismo modo todos los actores que participan organismos, gobiernos estatales o Locales, y sectores sociales, todo al final lo tiene que aprobar el gobierno federal central para que las políticas educativas o reformas educativas puedan llevarse a cabo y finalmente aprobar un plan de estudios.

CAPÍTULO CUARTO

LOS PROCESOS DE ELABORACIÓN DE LOS PLANES Y PROGRAMAS DE EDUCACIÓN BÁSICA EN MÉXICO

4. INTRODUCCIÓN

En este capítulo se mostrará y analizarán los procesos de elaboración de los planes y programas de la educación básica en México, dividido en diferentes puntos y finalmente, se realiza una propuesta para el posible mejoramiento de la calidad educativa en la República Mexicana.

Por lo que para comenzar éste capítulo se expone el sistema educativo y la autonomía de los gobiernos estatales, así mismo el marco institucional en la elaboración de los planes y programas de educación básica en México, en el cual incluye el papel del INEE, el cual se encarga de la evaluación del sistema educativo nacional.

Del mismo modo se expone el papel de la SEP la cual se encarga de la administración Federal de la Educación, regulando la educación pública y privada.

Finalmente se exponen los procesos de elaboración, revisión, y aprobación de los planes y programas de la educación básica en México, concluyendo así el capítulo con una propuesta, la cual es para mejorar la elaboración, revisión, aprobación e implementación de los planes y programas de estudio nivel básico en México.

4.1 EL SISTEMA EDUCATIVO NACIONAL Y LA AUTONOMÍA DE LOS GOBIERNOS ESTATALES

El Sistema Educativo Mexicano tiene una estructura, la cual está conformada por los niveles o grados, los cuales se imparten en las aulas de las escuelas dicha estructura es la siguiente:

Tabla 2

NIVEL	GRADOS	MODALIDAD
Preescolar	3 Grados, 1 por año	General, Indígena y cursos comunitarios
Primaria	6 Grados, 1 por año	General, Indígena y cursos comunitarios
Secundaria	3 Grados, 1 por año	General, para trabajadores, telesecundaria, técnica y para adultos

Fuente : Elaborado con información de:(la estructura del Sistema Educativo Mexicano DG de A y R, SEP.)³¹

La impartición de la educación se da en aulas de escuelas públicas y privadas y es regulada por los Gobiernos en sus tres niveles y dependencias gubernamentales y descentralizadas, regulada por instituciones como: SEP, en coordinación con dependencias como: IEEPO, INEE. Con un marco jurídico basado en el artículo tercero de la Constitución Nacional y artículos correspondientes en las constituciones estatales, Artículo: 10 de la Ley General de

³¹

Recuperado de:
http://www.sep.gob.mx/work/models/sep1/Resource/1447/1/images/sistemaedumex09_01.pdf
11/03/2017.

Educación y leyes estatales de educación. (La estructura del Sistema Educativo Mexicano DG de A y R, SEP).³²

Conforme al artículo: 10 de la Ley General de educación, el sistema educativo nacional lo integran: alumnos, profesores, padres de familia, autoridades educativa, servicio profesional docente, planes y programas, instituciones educativas, organismos descentralizados, instituciones particulares, materiales, métodos.

En cuanto a la autonomía de los gobiernos estatales, tienen autonomía sólo para algunas cosas, pero en cuestión de políticas, planes y programas, están sometidos al gobierno federal, porque el gobierno federal es quien tiene la última palabra en las aprobaciones de éstos.

Como se muestra en el marco jurídico del federalismo educativo de esta tesis, las leyes estatales de educación en sus artículos correspondientes antes citados mencionan que el gobierno federal, es quien aprueba los planes y programas de la educación básica en México, lo que incluye calendarios, libros y contenidos, principalmente.

La autonomía que tienen los gobiernos estatales, es un porcentaje bajo, en cuestión de los procesos de los planes y programas ya que solo hacen parte de la propuesta en conjunto con sectores sociales involucrados y el Gobierno Federal es quien finalmente determina lo que queda establecido en la educación básica.

³² La estructura del Sistema Educativo Mexicano DG de A y R, SEP, recuperado de: http://www.sep.gob.mx/work/models/sep1/Resource/1447/1/images/sistemaedumex09_01.pdf 11/03/2017.

Quedando de la siguiente manera, Para planes y programas, oficialmente conforme al artículo: 13 fracción II, de la Ley General de educación, los gobiernos estatales solo pueden proponer a la secretaría los contenidos regionales que se deban incluir en los planes y programas para la educación básica, normal y demás para formación de docentes de educación básica.(Ley Gral. Educ., 1993, art.13, fracc.II)³³.

Como se mencionó anteriormente, el sistema educativo nacional se ha estado descentralizando cada vez más, pero no es suficiente, ya que el gobierno federal es quien determina todo lo que finalmente se establece en la educación, y los gobiernos estatales solo cumplen con los lineamientos establecidos por el gobierno federal central, lo anterior es un punto importante en esta tesis, ya que se busca la autonomía de los gobiernos estatales para decidir y aprobar los planes y programas de su localidad.

Para la exposición del tema de la autonomía solo se tomaron algunos ejemplos de algunos estados, ya que lo mostrado es de la Ley General de Educación y al decir que los planes y programas los aprueba el gobierno federal central, ninguna ley estatal puede decir lo contrario, o decir que algún gobierno estatal tiene autonomía en aprobación de los planes y programas porque sería ilegal o entrarían en controversia con la ley General de Educación y el gobierno federal central.

³³ Esta información es conforme a la analizada de las Constituciones Estatales, la Ley General de Educación y las Leyes de Educación de cada Estado, expuesto anteriormente, lo cual indica que todo plan de estudios tiene que ser aprobado por el Gobierno federal central.

4.2 MARCO INSTITUCIONAL EN LA ELABORACIÓN DE PLANES Y PROGRAMAS

En este punto se muestra el marco institucional, o cuáles son las instituciones que se encargan de la elaboración de las políticas, planes y programas de la educación básica en México, siendo el caso que el INEE que juega un papel muy importante, ya que, tiene que trabajar en coordinación con las dependencias competentes como la SEP, gobiernos estatales, entre otros, esto para optimizar la elaboración de los planes y programas de la educación básica en México.

4.2.1 El papel del INEE

Miranda López, Francisco, menciona que el INEE, es un órgano constitucional, público autónomo, que coordina el sistema nacional de evaluación educativa en México, tiene competencia para, evaluar, regular, supervisar, emite directrices de política educativa, le compete la creación del servicio profesional docente, se creó con el objetivo de mejorar la calidad educativa nivel básico en México. (Miranda, 2016).

Por otra parte, se menciona que el INEE, fue uno de los aspectos más importantes creados por la reforma educativa, el cual es un organismo autónomo con personalidad jurídica y con su propio patrimonio, con autonomía técnica y gestión presupuestaria, su responsabilidad es evaluar la calidad y el desempeño, así como resultados del sistema educativo nacional, básico y media superior en sus diferentes modalidades.(El modelo educativo 2016: 84).

Se muestra las referencias anteriores, con el objetivo de mostrar claro y preciso lo esencial de lo que compete al INEE, ya que juega uno de los papeles más importantes en este análisis, y es uno de los institutos que se encargan de evaluar a la educación y de esa manera, se podrá saber la situación en que se encuentra la educación básica en México, y así poder actuar en consecuencia para buscar posibles mejoras en beneficio de la Educación Básica.

4.2.2 El papel de la SEP

La SEP³⁴ es la Secretaría de Educación Pública en México y es la encargada de la administración federal de la educación.(Ley orgánica A.P.F., 1976, art. 38)³⁵, y regula la educación que es impartida, de forma pública y privada.

La regulación de la educación es en todos los niveles, los cuales incluye desde preescolar, primaria, secundaria, preparatoria o bachillerato, y en buena medida, los estudios de licenciatura y posgrado en sus diferentes niveles, la SEP es la que avala y reconoce el nivel educativo de los egresados de todos los niveles educativos en México.

La SEP es un órgano desconcentrado del poder Ejecutivo Federal.(Ley Org. De la A.P.F., 1976, art. 17 bis y 26)³⁶, con delegaciones en cada Estado para regular la educación, los cuales trabajan en coordinación con cada gobierno estatal para poder cumplir con sus tareas

³⁴ Para mayor información, consultado de: la SEP: www.sep.gob.mx 10/06/2017

³⁵ Artículo 38 de la Ley orgánica de la administración pública, recuperado de: http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/153_191216.pdf 10/06/2017

³⁶ Artículo: 17 bis y 26 de la Ley orgánica de la administración pública, recuperado de: http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/153_191216.pdf 10/06/2017.

asignadas en la República Mexicana, trabaja en coordinación con los diferentes órganos, asociaciones, gobiernos locales, etc. Lo anterior, para planear, diseñar y aplicar planes y programas de estudio.

Por ejemplo, la SEP trabaja en coordinación con los gobiernos estatales y diferentes actores, para poner los lineamientos de los aspirantes a la educación, a los cuales, los aspirantes tendrán que cumplir para entrar a una escuela y adaptarse al ya haber sido aceptados, para que al concluir se le otorgue un reconocimiento con la especificación del grado obtenido o cursado, lo cual lo tiene que avalar y emitir la SEP.

El estudiante, ya sea que haya estudiado en una escuela pública o privada, al final la SEP es quien emitirá su reconocimiento del curso o nivel terminado, el cual será el documento válido y oficial de reconocimiento.

4.3 PROCESOS DE ELABORACIÓN, REVISIÓN Y APROBACIÓN DE LOS PLANES Y PROGRAMAS DE LA EDUCACIÓN BÁSICA

Para comenzar los procesos de elaboración de los planes y programas de la educación básica en México:

1.- Se lleva a cabo una evaluación de cómo son los resultados, los cual se muestra anteriormente que puede ser por el INEE y también se toma en cuenta lo del programa PISA,

2.-Conforme a resultados se tiene que hacer un planteamiento curricular el cual se lleva acabo de la siguiente manera: se revisa que se debe enseñar, que se necesita, que deben aprender los alumnos, para la selección del contenido se toman en cuenta procesos de revisión, actualización, avances tecnológicos, globalización, principios, valores, desarrollo cognitivo, inteligencia, aprendizaje, conocimientos generales.

3.-Tomando en cuenta lo anterior, se selecciona los contenidos educativos que integrara el currículo nacional, con participación de docentes especialistas e investigadores, tomando en cuenta las referencias de cómo ha funcionado la educación, todo con una visión multidisciplinaria (El modelo educativo, 2016)³⁷.

³⁷ El modelo educativo, recuperado de: https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/114501/Modelo_Educativo_2016.pdf- 10/06/2017.

El proceso completo para la realización o modificación de los planes y programas se lleva a cabo de la siguiente manera:

1.-Con base en el Artículo: 3° de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos

Al modificar los planes de estudio, lo primero que se hace es por medio de una solicitud expresa a la Secretaría de Educación Pública del poder ejecutivo federal, esto a la Subsecretaría de Educación Básica y Normal, para que ésta instruya a la Dirección de Normatividad para la integración de grupos técnicos, los cuales analizarán qué asignaturas y planes se deben actualizar, analizan viabilidad y mecanismos de consulta que se realizarán.

2.-Con base en el Artículo: 48 de la Ley General de Educación

Al llevarse a cabo la resolución sobre qué materias y planes se revisarán, a través de la Subsecretaría de Educación Básica, Normal y la Dirección General de materiales y Métodos y de la Dirección General de Normatividad, los cuales son los encargados de estructurar a un grupo técnico, el cual se integrará por personal académico, denominado equipos disciplinarios.

3.-Con base en el Artículo: 70 de la Ley General de Educación

La Dirección General de Normatividad convoca a varios grupos de especialistas, a instituciones y personal involucrado en la docencia, los cuales incluye analistas, Universidades, Investigadores, Organizaciones No Gubernamentales, Sindicatos de profesores, Autoridades educativas y Consejos Nacionales y Municipales de participación Social en la Educación.(Zamudio, 2004).

4.- Con base en el Artículo: 48, párrafo 3° de la Ley General de Educación

La Dirección General de Normatividad se encargará de organizar las propuestas y opiniones que presentarán los participantes, esto para llegar a un documento rector, el cual conjuntará un consenso de las partes que han participado para la conformación del texto final.

5.-Con base en la Ley Federal de Procedimiento Administrativo

En ésta etapa se somete a la Comisión Federal de Mejora Regulatoria, la cual realizara un dictamen de beneficios o perjuicios a terceros, pueda tener la modificación, de esta manera poder tener una evaluación previa de lo que pueda impactar la nueva disposición.

6.-Con base en el Artículo: 48 de la Ley General de Educación

Para finalizar queda establecido en un Documento acordado por las partes, el cual es firmado por el Secretario de Educación Pública, (Acuerdo Secretarial, o Acuerdo secretarial Modificadorio), en éste queda establecida la nueva integración de la propuesta y posteriormente continua el procedimiento para que se publique en el Diario Oficial de la Federación, así mismo en el Órgano informativo oficial de cada Estado. (Zamudio, 2004)

De la manera antes expuesta, es como se establecen los cambios o modificaciones al plan de estudios de la educación básica en México, el cual se entiende que es efectivo a partir de la publicación en el Diario Oficial de la Federación y Órgano informativo Oficial de cada Estado.

4.4 PROPUESTA PARA MEJORAR LA ELABORACIÓN, DE LOS PROCESOS DE LOS PLANES Y PROGRAMAS DE ESTUDIO

A continuación, hago una propuesta de política pública, para el posible mejoramiento de la educación básica en México, la propuesta es en apoyo a la autonomía de los gobiernos estatales en los procesos de planeación, elaboración y aplicación de los planes y programas de la educación básica en México, la cual se apoyará con los puntos importantes en el desarrollo de esta tesis, los que han contribuido a mejorar los resultados de la educación, buscando implementarlos de la mejor manera posible para el beneficio de la sociedad, los cuales son los siguientes:

- a) Selección del personal docente, pero por parte de los gobiernos estatales, así como su capacitación.
- b) Mayor descentralización de la educación, para evitar las malas prácticas como corrupción entre otras y buscar las buenas prácticas administrativas.
- c) Involucrar en un mayor porcentaje a la sociedad, sobre todo a los padres de familia

Esto es solo por mencionar algunos puntos, pero es importante tomar en cuenta todos los factores posibles para obtener mejores resultados, Por lo que la propuesta de política pública, queda de la siguiente manera:

TEMA:

La autonomía de los gobiernos estatales en las políticas, planes y programas de educación básica en México

PROBLEMA:

El Sistema Educativo Nacional y la autonomía de los gobiernos estatales en las políticas, planes y programas de estudio de la educación básica en México

INTRODUCCIÓN

En éste trabajo haré un análisis racional de una política pública, para saber cuáles son los beneficios a la sociedad y cuál es su factibilidad para poder implementarla y ver si ésta podría dar buenos resultados o no sería factible.

En éste caso analizaré una política que ya se ha implementado, porque la educación, se ha estado descentralizando, pero actualmente en otros aspectos como ver a la escuela como el centro, pero en específico actualmente no han alcanzado los resultados como otros países, que se encuentran en un mejor nivel educativo conforme a la prueba PISA, por lo que el objetivo es dar mayor autonomía a los gobiernos estatales en los procesos de los planes y programas enriqueciéndolo con los puntos importantes que hayan dado o siguen dando mejores resultados para la educación en otros países.

Dando así, mayor control educativo a los Estados y buscar evitar las malas prácticas administrativas por que actualmente tienen que estar sometidos al gobierno federal.

Analizaré ésta política para proponer argumentos que favorezcan a esta política, esto para proponer la implementación de la política y favorecer a los estados de la República Mexicana.

DESARROLLO

Para comenzar con la propuesta, haré un análisis dando un contexto general ya que en el desarrollo de la investigación de esta tesis están los puntos más detallados, por lo que comenzaré por mencionar las causas del por qué de la importancia de la autonomía de los gobiernos estatales en los procesos de los planes y programas de la educación básica en México, ya que esto es de gran importancia para las propuestas, los resultados que se han reflejado en la población y porque los programas reflejan los resultados de la educación y éstos no han sido muy favorables, según la prueba PISA, por lo que comenzaré a explicar el por qué definiendo la autonomía de los gobiernos estatales ya que según las leyes de educación estatal, los gobiernos estatales están sometidos al artículo tercero de la Constitución federal y en cuestión de planes y programas solo proponen, pero el gobierno federal es el que finalmente aprueba dichos planes y programas y los resultados no han sido muy buenos al momento aunque se ha avanzado un poco, no es suficiente y también el gobierno federal por su reforma actual ha causado múltiples conflictos en la población, principalmente con el personal docente y afectando a terceros.

1.-Causas:

- a) Sociales: La sociedad exige soluciones al problema de la educación, siempre se le ha exigido al gobierno, pero no se ha avanzado mucho en mejorar los resultados de la educación, no olvidando que hay muchos factores que influyen en dicho problema, el gobierno ha hecho reformas educativas, pero no se ha logrado mucho,

y la actual reforma al parecer, es una de las mejores, con la evaluación del personal académico, pero, también ha traído más conflictos a la población de diferentes sectores, que se han unido para apoyar a los profesores en su inconformidad con el gobierno federal, causando conflictos como marchas bloqueos, paro de labores en alguna escuelas, conflictos con padres de familia, toma de casetas, secuestro de camiones, bloqueos a las vías de comunicación entre otros problemas , todo ello para exigir que se retroceda la reforma educativa la cual el gobierno federal mantiene en pie.

Conforme a lo expuesto en la tesis, la evaluación docente en conjunto con otros factores, el cual, es uno de las mejores soluciones para una educación de calidad, dicho factor se agrega a la propuesta para enriquecer el tema de este trabajo, que es principalmente defender y dar mayor autonomía a los gobiernos estatales.

- b) Políticas:** En esta causa se menciona que la corrupción de las autoridades, por ejemplo venta de plazas, cobros sin trabajar etc. malas prácticas administrativas y mal manejo de la educación, para beneficio personal como es el caso de Elba Esther Gordillo, entre otros.

- c) Económicas:** En la implementación de los planes y programas se requiere de un presupuesto eficiente y que sea manejado correctamente para que no haya fuga de

capital y tener el suficiente presupuesto para la implementación de los programas, así como la infraestructura educativa para poder mejorar los resultados.

2.-Factores que generan el problema:

a) Educación muy centralizada y Malas prácticas administrativas, lo que lleva a: Corrupción de las autoridades educativas, sobre todo los sindicatos lo cual disminuye el presupuesto educativo.

b) En algunos casos mala infraestructura educativa

c) Mala calidad del personal docente y corrupción de los mismos

d) Economía Familiar

e) Mal diseño de los planes y programas de estudio.

f) Incapacidad de decisión por parte de los gobiernos estatales, teniendo que someterse a solo lo que el Gobierno Federal apruebe.

3.-Actores:

a) Gobierno federal, estatal y local, en este apartado se encuentran el presidente de la República, gobernadores y alcaldes.

b) Sociales, en este apartado se encuentran profesores, sindicatos, alumnos y padres de familia.

4.-Marco Jurídico:

Las bases de la educación básica en México se encuentran principalmente en:

- a) Artículo tercero de la constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.
- b) Constituciones estatales
- c) Ley General de Educación
- d) Leyes de educación estatales
- e) Ley del Servicio Profesional Docente

5.-Consecuencias:

- a) Corrupción de las autoridades educativas y personal docente
- b) Mala calidad de la educación
- c) Mala reputación ante el resto de los países por no ser competentes y no estar al nivel de los países preparados.
- d) Incompetencia y malas decisiones de los gobiernos estatales en la República Mexicana.

6.-Costos

a) Económicos. A pesar de que se destinan gran parte del presupuesto gubernamental para la educación en México, no se ha estado cumpliendo con los resultados que exige la población, ya que los resultados han sido malos y no son los esperados por los padres de familia, viéndose el presupuesto como un desperdicio de capital. Por otro lado, el tener mala imagen al no mostrar buenos resultados en la prueba PISA y que también es factor importante para ser competente en el mundo laboral.

b) Sociales. La violencia que se ve en la población, por diferentes grupos que se movilizan haciendo bloqueos a las vías de comunicación y cometiendo diversos delitos, por no implementarse una política pública de manera adecuada, para mejorar la calidad de la educación.

c) Políticos. La mala educación resta credibilidad a los gobiernos en todos sus niveles, porque no han combatido el problema para mejorar los resultados educativos, tachándolos de pésimos y corruptos, esto porque al buscar una candidatura siempre prometen resolver los problemas de la población y los cambios no tienen el impacto que la población espera.

Con base en lo anterior aquí hago un análisis de tres posibles escenarios de esta política, para saber a la situación a la que se enfrentaría si se implementara:

1. ¿Qué es lo peor que puede suceder de implementarse esta política pública?

- a) Posiblemente los resultados de la educación sigan igual.
- b) Al darle mayor autonomía a los gobiernos estatales posiblemente no estén preparados para planificar bien la educación.
- c) Al tener mayor autonomía y control podrían exigir más presupuesto y no usarlo para la educación.
- d) Al quitarle la autonomía de los planes y programas al gobierno federal podrían empeorar los resultados por mala planificación de los gobiernos estatales.

2.-¿Cuáles serían los beneficios si se implementara ésta política pública?

- a) El gobierno federal ya no sería criticado y presionado en caso de malos resultados de la educación.

b) Los gobiernos estatales podrían pedir un mayor presupuesto al tener mayor autonomía o la total autonomía de los planes y programas de la educación básica.

c) Los Estados tendrían capacidad de regular la aprobación e implementación de los planes y programas de estudio pudiendo acelerar el proceso, ya que actualmente es de competencia federal.

d) Se podría tener un mayor desempeño del propósito del presupuesto, ya que se buscaría que entregue cuentas de sus planes de trabajo y gastos a su población local y al país.

e) Al entregar cuentas el gobierno estatal, a su población y al país funcionaría como sistema de contrapesos ya que el gobierno estatal que no cumpla con el propósito sería comparado con los otros gobiernos estatales, lo que lo llevaría a ser juzgado, criticado y presionado por la población en general, viéndose obligado a mejorar sus resultados.

f) Podrían evitarse los problemas de bloqueos, paros de escuelas y manifestaciones en la Ciudad de México, al menos las relacionadas con las políticas educativas que implementa el gobierno federal, como lo es la reforma actual que está en conflicto con el personal docente y grupos aliados a éstos.

g) Podría traer beneficios políticos a los gobernadores que reflejen buenos resultados, pudiendo ser premiados en las urnas al momento de buscar otro cargo o buscar una posible futura reelección por su buen trabajo.

3. *¿Qué sería lo óptimo si se implementara ésta política pública?*

a) Los gobiernos estatales, al encargarse de su localidad, funcionarían como un sistema de contrapesos y al comparar con otros Estados, se verían obligados a reflejar buenos resultados en la educación.

b) El gobierno estatal podría solicitar un mayor presupuesto para aplicarlo a la educación.

c) El gobierno federal se evitaría problemas como los actuales con los diferentes grupos, entre los cuales se encuentran profesores, sociedad y sindicatos con grupos que han aprovechado la ocasión para seguir presionando al gobierno para buscar diversos beneficios, evitando así muchos conflictos, resultados de la reforma educativa.

Para finalizar analizaré la factibilidad de la política pública de dar mayor autonomía educativa a los gobiernos estatales, la cual es una teoría que podría funcionar al ser la descentralización educativa uno de los factores que han contribuido en conjunto con otros factores, la mejora de la calidad de la educación, lo cual es un factor importante para ésta propuesta.

Factibilidad Técnica

Para implementarse, esta política se busca modificar el artículo tercero de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, los artículos correspondientes de las constituciones estatales y las leyes de educación estatales, buscando el beneficio de la educación de calidad para los alumnos y poder reflejar mejores resultados y subir en el nivel de los resultados de la prueba PISA y sobre todo ser más competentes en el mundo laboral.

- a) Se busca dar la capacidad de control a los estados, ya que actualmente solo es de competencia federal.
- b) Se pretende que se regule la corrupción y malas prácticas administrativas de los recursos.
- c) Que los estados supervisen y capaciten a su personal docente y así evitar conflictos con los ciudadanos como lo es el caso actual.

Factibilidad Económica

Como cualquier política se requiere presupuesto para que ésta pueda implementarse, presupuesto que ya se tiene en las practicas actuales y se podría exigir un mayor presupuesto por parte de los gobiernos estatales, ya que lo que se busca es que éstos se encarguen de los problemas con el profesorado como es supervisión y capacitación principalmente para no despedir el personal y evitar conflictos con la sociedad.

Factibilidad Política

Podría traer beneficios políticos por clientelismo por parte de la sociedad: estudiantes, profesores y padres de familia, ya que lo que se busca es: beneficiar a los alumnos, mantener a los profesores en sus puestos y capacitarlos, evitando así conflictos con la población por las políticas educativas.

Tomando en cuenta lo anterior gran parte de la población tendría una visión positiva de los gobernadores y podrían obtener más votos en caso de elecciones.

ANÁLISIS DE LA INFORMACIÓN

La información que se expone en la tesis, sobre la situación de la educación en México es que, lo que se ha hecho es, descentralizar la educación poco a poco por lo que podría ser un punto a favor, de dar mayor autonomía a los gobiernos estatales para que se encarguen de los procesos de los planes y programas educativos y no causar conflictos con la población en general, como los conflictos que surgieron por la reforma educativa.

La educación actual se ve muy centralizada al estar sometidos al gobierno federal y por falta de intervención de otras autoridades, no se exigen buenos resultados, aunque se dice descentralizada, por los conflictos actuales con el gobierno federal, y el marco jurídico antes expuesto, aparenta estar con un alto grado de centralización, y el gobierno ha tenido que gastar mucho dinero en reparación de daños por el conflicto con los profesores y sus aliados por la implementación de la reforma actual.

La educación antes centralizada ha dado malos resultados, por las evidencias que se tienen de la República Mexicana, por lo que se ha visto que al estarse descentralizando ha avanzado poco a poco la mejora de la calidad educativa, lo que ha llevado a que el gobierno federal se ponga estricto en cierta forma con el personal docente, porque eso ha sido parte de las prácticas que han funcionado en otros países, para mejorar la educación en conjunto con otros factores.

Lo que se busca es mejorar los resultados, por ello la descentralización educativa, pero también, eso le ha traído muchos problemas al gobierno federal, como ya se ha mencionado, lo cual es muy perjudicial para todos, porque han resultado afectados los ciudadanos por el conflicto magisterial y tal vez al implementar la propuesta que se hace para ésta tesis, tal vez se pueda mejorar las relaciones y beneficiarse a todos en la mejor manera posible, que los gobiernos estatales capaciten a su personal docente y evitar despidos o remoción del cargo de su personal, que éstos no se sientan agredidos, sino apoyados por el gobierno.

Algunos argumentos para su aprobación y algunos beneficios que podría traer a la sociedad son los siguientes:

- a) Es importante tener personal docente de calidad, pero la manera en que se está aplicando, lo que se ha visto son muchos problemas con la sociedad por lo que se podría optar por evaluarlos, pero capacitándolos en sus defectos conforme a los resultados de la evaluación, no removiéndolos del cargo.
- b) Al darles mayor autonomía a los gobiernos estatales podría efectuarse un sistema de contrapesos y así verse obligados, los que no den buenos resultados a mejorarlos, en cuanto a educación.
- c) El gobierno federal estaría limpio de esa crítica y mala imagen que se gana con la implementación de la reforma educativa y sobre todo podría evitar conflictos que ya se han dado, en lo que también ha desperdiciado muchos recursos por reparación de daños y también las pérdidas que han tenido los empresarios, por no poder trabajar

como se debe por bloqueos y manifestaciones del personal docente y sus aliados, entre otros.

- d) Se agilizarían más los tramites sin tener que estar sometidos a la aprobación del gobierno federal, porque es un hecho que en cada Estado existen profesionales capaces de decidir lo que es bueno e importante para el diseño de los planes y programas educativos.
- e) La población estaría menos enojada con el gobierno federal, por los problemas causados al querer resolver el problema educativo, porque han sido muchos los que han resultado ofendidos y perjudicados por los problemas antes mencionados como resultado de la implementación de la actual reforma educativa.

Estos son solo algunos puntos importantes que se tienen que tomar en cuenta en la implementación de la reforma educativa, lo cual es necesario para que, en vez de perjudicar a gran parte de la población por tratar de resolver un problema, se beneficie a una parte, pero sin perjudicar a nadie o al menos en lo menor posible.

Conforme a lo anterior, mi punto de vista es a favor de darle mayor autonomía a los gobiernos estatales y propongo que se realicen los cambios al artículo tercero constitucional, los correspondientes en las constituciones Estatales y las leyes de educación,

general y estatales, para darle mayor autonomía a los gobiernos estatales en cuanto a jurisdicción educativa.

Lo anterior, porque, la sociedad exige una educación de mayor calidad, que sea competente con otros países de primer nivel como, por ejemplo: Estados Unidos de América entre otros países desarrollados, sobretodo mejores resultados educativos.

La población no quiere las malas prácticas que se han conocido de las autoridades educativas por estar muy centralizadas, aunque conforme a la información recabada, la educación se ha venido descentralizando, la realidad es que no es lo suficiente, por lo que, en esta propuesta se opta por subir ese porcentaje de autonomía, a los gobiernos estatales, en lo ya mencionado.

Por las evidencias de las malas prácticas educativas y administrativas alrededor de la educación básica en la República Mexicana, esto con el actual marco legal de la educación, considero que es posible, la aprobación de mayor autonomía a los gobiernos estatales y así buscar una posibilidad de mejores resultados y beneficios para la sociedad, evitándose los conflictos de la actual reforma.

Es importante mencionar que el objetivo del apoyo a una mayor autonomía de los gobiernos estatales en las políticas, los planes y programas de la educación básica en México, se tiene que tomar en cuenta todos los problemas que la rodea, problemas antes mencionados, porque no solo se busca la descentralización de la educación, sino con ello también resolver las malas prácticas administrativas alrededor de la misma y así poder aspirar a mejores resultados de la educación básica en México

EVALUACIÓN DE LA POLÍTICA PÚBLICA

En la evaluación de ésta política pública se podría dar por el INEE y también por un monitoreo de los resultados que se esperan y los resultados que se vayan obteniendo, esto por parte de la sociedad y los padres de familia principalmente, por ejemplo: la forma en que se diseñan, aprueban e implementan los planes y programas educativos y en cuánto tiempo se refleja en los resultados, también supervisando la practica administrativa evitando la corrupción entre otros problemas.

Po otro lado se podría aplicar un sistema de contrapesos entre los gobiernos estatales al competir por mostrar mejores resultados, por su propio beneficio al buscar otro cargo de elección popular.

Conforme a los resultados que se vayan obteniendo se vería si sigue siendo factible o no, o si se implementa de manera parcial o total, la política pública propuesta.

CONCLUSIÓN DE LA PROPUESTA³⁸

Los problemas educativos son factores que se han estado combatiendo a través del tiempo, ya que existe el problema de la calidad y al reflejarse en los resultados es algo que preocupa a todos los gobiernos y sociedad.

Por ello se ha buscado soluciones con las reformas educativas, se ha logrado en cierta forma, pero no es lo suficiente, siendo resultados muy bajos de los esperados, ya que al observar a otros países, en la República Mexicana los resultados son muy bajos, por lo que se opta por buscar soluciones a los diferentes factores que influyen para la mejora de la planeación, aprobación y sobre todo también la implementación de los planes y programas educativos al menos en el nivel básico.

³⁸ El modelo o estructura que se utilizó en ésta propuesta fue tomado del curso taller de Análisis de Políticas públicas, impartido en aula por el Dr. Héctor Miguel Salinas Hernández

De ésta manera concluye el capítulo cuarto con la propuesta que es un aporte a la posible mejora del sistema educativo nacional, en el nivel básico, capítulo en el cual quedó expuesto el sistema educativo nacional, el cual está formado por los niveles de preescolar con 3 grados uno por año, primaria con 6 grados uno por año y secundaria con 3 grados uno por año.

Del mismo modo se menciona que los gobiernos estatales tienen autonomía en propuestas pero el gobierno federal central es quien tiene que aprobar los planes y programas educativos en la República Mexicana.

Se expone que el INEE es un órgano constitucional público autónomo que coordina el sistema nacional de evaluación educativa en México, órgano creado en la reforma educativa vigente, del mismo modo se menciona la importancia del papel de la SEP la cual es la encargada de la administración federal de la educación y regula la educación pública y privada siendo ésta la que otorga el reconocimiento de grado obtenido a todos los egresados de un nivel educativo.

Se expuso que para la elaboración revisión y aprobación de los planes y programas de la educación básica se toma en cuenta los resultados de lo que evalúa el INEE y el programa: PISA, en base a ello se planea el currículo y se selecciona el contenido, y se procede a la realización o modificación de los planes y programas de estudio con base en el artículo tercero de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y los artículos 48 y 70 de la Ley General de Educación, Ley Federal de Procedimiento Administrativo, quedando así que el sistema educativo tiene que ser regulado por el gobierno federal central de la República Mexicana.

CONCLUSIONES

Para finalizar la investigación de esta tesis y como conclusión final, se puede decir que en general, la educación se ha estado descentralizando de lo que antes era, ya que se ha buscado mejorar los resultados, lo cual no ha sido suficiente en comparación con otros países que han reflejado mucho mejores resultados que lo que refleja México.

La educación en México se ha estado descentralizando con mayores atribuciones a los estados, desconcentrando con jurisdicción en instituciones como la SEP, y a la vez podría decirse que re centralizando, ya que los gobiernos son diferentes, y algunos como lo es el gobierno actual, se dice que la educación es descentralizada, pero al tener el Ejecutivo la decisión final y estar coaccionando al personal docente de toda la República y causar conflictos, se refleja una imagen centralizadora de la educación.

Independientemente de esta imagen que refleja el gobierno actual, es importante tomar en cuenta los malos vicios de la gestión educativa, como por ejemplo la corrupción, entre otros problemas que siempre han estado en las malas prácticas, por lo cual, en esta tesis defendiendo la mayor autonomía de los gobiernos estatales en los procesos educativos.

Para finalizar, puedo decir que se cumple en gran medida mi hipótesis ya que el gobierno central es quien aprueba la educación básica en México y es considero viable defender la postura tomada con los argumentos que menciono en la propuesta, ya que el caso actual en que se encuentra la educación básica, hay muchos conflictos con el personal docente y se han perjudicado a terceros como consecuencia.

Por lo anterior puede ser viable dar mayor autonomía a los gobiernos estatales y eso se complementa con las buenas prácticas que han dado mejores resultados en otros países, entre los cuales está la selección del personal docente, evaluación del sistema educativo, entre otras competencias educativas, lo cual sería por los gobiernos estatales, con autonomía total de éstos sin intervención del gobierno central, lo cual estoy a favor de que lo realicen los gobiernos estatales y así capacitar al personal docente y no quitarlos del cargo, esto solo por mencionar un ejemplo, entre otros factores antes mencionados.

Finalmente se entiende que, en la actualidad, cada gobierno estatal tiene cierta autonomía educativa, ya que actualmente realizan acciones como diseñar y proponer planes educativos, entre otras acciones.

El problema es que finalmente el gobierno central es quien tiene que aprobar dichos planes, por lo que, el objetivo de la propuesta es darle mayor autonomía a todos los Estados para que puedan aprobar sus planes y programas educativos sin intervención del gobierno Federal central, y así que cada Estado se encargue de su educación y que rindan cuentas de los resultados ante las sociedad y el gobierno federal y evidenciar a los gobiernos para que sean presionados a mejorar sus resultados, que se vea como sistema de contrapesos, para evitar las malas prácticas administrativas, y así ayudar a que se diseñen bien los planes y programas, y también que se puedan aplicar de la manera correcta.

Todo lo anterior es bajo el hecho de que los estudiantes deben ser de preferencia de tiempo completo, con presupuesto y responsabilidad para contribuir a un mejor sistema educativo nacional

BIBLIOGRAFÍA

Addine, Fernández Fátima y García, Otero Julia: “Diseño Curricular y calidad Educativa” Universidad Pedagógica Enrique José Varona, Sucre, Julio 2001.

Alberto Arnaut y Silvia Giorguli, coordinadores. *Los Grandes Problemas de México VII Educación*, El Colegio de México 1940-2010.

Amparo Vilches, Daniel Gil Pérez, *El programa PISA: Un instrumento para la mejora del proceso de enseñanza-aprendizaje*.

Arocena, J. (1989). Descentralización e iniciativa, una discusión necesaria. *Cuadernos del CLAEH*, 51.

Botero, F. M., & del Campo, A. F. M. (2016). CONAFE: una apuesta para la cobertura escolar y,¿ para la calidad educativa?. *Revista Latinoamericana de Estudios Educativos (México)*, 46(4), 51-64.

Cárdenas, I. R., Zermeño, M. G. G., & Tijerina, R. F. A. (2013). Tecnologías educativas y estrategias didácticas: criterios de selección. *Revista educación y tecnología*, (3), 190-206

Cabrero Mendoza, Enrique, *El federalismo en los Estados Unidos Mexicanos* (Paginas 7-44), año 2007, NOSTRA EDICIONES

Chávez, A. H. (1996). *Hacia un nuevo federalismo?*. El Colegio de México, Fideicomiso Historia de las Américas.

(El modelo educativo 2016) El planteamiento pedagógico de la Reforma educativa, Pagina:37, 39, 42, 46, 84, sep,2016)

Fabri, Montero Lana: Aprovechamiento Escolar, Estrategias para mejorar el rendimiento Fernández Educación, s.a. de c.v., P.g.4, 2012.

Fierro Evans Cecilia, Tapia García Guillermo, Rojo Pons Flavio. Descentralización educativa en México. OCDE. Octubre 2009.

García, Pelayo Ramón, Diccionario Usual, Enciclopédico. Larousse. 2002.

Gamboa, Montejano Claudia, Gutiérrez, Sánchez Miriam: “Planes y Programas de Educación Básica en México” Estudio Teórico Conceptual, de Antecedentes, Iniciativas presentadas en la LXI Legislatura y Derecho Comparado, Octubre 2012.

Hernández Díaz, A. M. (2006). Relaciones intergubernamentales. *Espacios Públicos*, 9(18).

Jordana, J. (2001). *Relaciones intergubernamentales y descentralización en América Latina: una perspectiva institucional*. Inter-American Development Bank.

Juan Francisco Zamudio Tadeo: “Procedimientos administrativos y marco jurídico para la modificación de planes de estudio de la educación básica en México” servicio de investigación y análisis, cámara de diputados LIX Legislatura, julio, 2004 (pag.19)

Keating, M. (1993). Regionalismo, autonomía y regímenes internacionales

Lahera, P. E. (2002). *Introducción a las políticas públicas*. Fondo de cultura económica

Lahera, P.E. (2004). *Política y políticas públicas* (Vol. 95). United Nations Publications.

Latapí Sarre, P. (2004). La política educativa del Estado mexicano desde 1992. *Revista electrónica de investigación educativa*, 6(2), 1-16.

LATINA, D. E. A. (2000). Descentralización y desarrollo económico local: una visión general del caso de México.

Lorenzo Gómez Morín Fuentes, Profesor-Investigador FLACSO, Sede México. “El valor de la autonomía escolar para la equidad e inclusión”. SEP.

Macri, M. (2000). Descentralización educativa y autonomía institucional: ¿constituye la descentralización un proceso abierto hacia la autonomía de las escuelas públicas de la ciudad de Buenos Aires. *Revista Iberoamericana de Educación*.

Miranda López, Francisco: El INEE, *la evaluación y la Reforma educativa en México. Avances, retos y perspectivas*.

Modonesi, Massimo, “Subalternidad, antagonismo, autonomía. Marxismos y subjetivación política” en Cuadernos del Pensamiento Crítico Latinoamericano N° 34. CLACSO, septiembre de 2010. Publicado en La Jornada de México, Página 12 de Argentina y Le Monde Diplomatique de Bolivia, Brasil, Colombia, Chile, España y Perú.

Nicolín, María de Ibarrola, Los Grandes Problemas del sistema educativo Mexicano. Perfiles educativos, Vol. XXXIV, 2012, pp: 16-28.

OConnor, J., & McDermott, I. (1998). Introducción al pensamiento sistémico. *Barcelona: Editorial Urano*.

- Ortíz Wadgymar, A. El centralismo en México: Problema estructural que se agrava. *Problemas del Desarrollo. Revista Latinoamericana de Economía*, 4(13).
- Ornelas, C. (2016). *El sistema educativo mexicano: la transición de fin de siglo*. Fondo de cultura económica.
- Ornelas, C. (2003). Las bases del federalismo y la descentralización en educación. *Revista electrónica de investigación educativa*, 5(1), 1-18.
- Ornelas, C. (2008). El SNTE, Elba Esther Gordillo y el gobierno de Calderón. *Revista mexicana de investigación educativa*, 13(37), 445-469.
- Palma, E. (1983). La descentralización desde una perspectiva política. *ILPES (Santiago), Documento CPRD D/90*.
- Rizo, F. M. (2001). Las políticas educativas mexicanas antes y después de 2001. *Revista Iberoamericana de Educación*, 27, 35-56.
- Rosell Puig, W., & Más García, M. (2003). El enfoque sistémico en el contenido de la enseñanza. *Educación Médica Superior*, 17(2), 0-0.
- Ruiz, E. E. S. (2015). Centralización, poder y comunicación en México. *Comunicación y Sociedad*, 1(3).
- Santibáñez, L. (2008). Reforma educativa: el papel del SNTE. *Revista mexicana de investigación educativa*, 13(37), 419-443.
- Serna de la Garza, José María, *El Sistema Federal Mexicano, un análisis Jurídico*. (Páginas: 1-27, 99-184), UNAM, México 2008.
- Sylvia Schmelkes: La autonomía y la evaluación en México. *Perspectivas*, Vol. XXXI. No.4, Diciembre 2001.
- Toranzos, L. (1996). El problema de la calidad en el primer plano de la agenda educativa. *Revista iberoamericana de educación*, (10).
- Uribe, M. T. (2004). Federalización y gestión educativa estatal. *Revista Mexicana de Investigación Educativa*, 9(21), 361-401.
- Viñao, A., & Frago, A. V. (2002). *Sistemas educativos, culturas escolares y reformas: continuidades y cambios* (Vol. 10). Ediciones Morata.

LEGISLACIÓN

- 1.- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos
- 2.- Constitución del Estado Libre y Soberano de México
- 3.- Constitución Política del Estado libre y Soberano de California
- 4.- Constitución del Estado Libre y Soberano de Nuevo León
- 5.- Constitución Política del Estado libre y Soberano de Oaxaca
- 6.- Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Chiapas
- 7.- Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Guerrero
- 8.- Ley General de Educación
- 9.- Ley de Educación del Estado de México
- 10.- Ley de Educación del Estado de California
- 11.- Ley de Educación del Estado de Nuevo León
- 12.- Ley de Educación del Estado de Oaxaca
- 13.- Ley de Educación del Estado de Chiapas
- 14.- Ley de Educación del Estado de Guerrero
- 15.- Ley del INEE
- 16.- Ley del servicio Profesional docente

17.-Reglamento interior de le secretaria de Educación Pública

18.-Ley Orgánica de la Administración Pública

FUENTES ELECTRÓNICAS

- 1.-<http://es.slideshare.net/nietzsche76/federalismo-educativo>
- 2.- <http://reformas.gob.mx/reforma-educativa/que-es>
- 3.- <http://www.nl.gob.mx/servicios/reforma-educativa>
- 4.-https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/114501/Modelo_Educativo_2016.pdf
- 5.-<http://www.ceneval.edu.mx/ceneval-web/content.do?page=1702>
- 6.-<http://www.ordenjuridico.gob.mx/Constitucion/cn16.pdf>
- 7.-<https://www.scjn.gob.mx/normativa/Legislacin%20Recursos/08.PDF>
- 8.-http://www.sep.gob.mx/wb/sep1/sep1_Estado_de_Mexico#.V7vZso-cHIU
- 9.-http://edu1.edomex.gob.mx/normateca/Doc/LEY_002.pdf
- 10.-https://www.sep.gob.mx/work/models/sep1/Resource/558c2c24-0b12-4676-ad90-8ab78086b184/ley_general_educacion.pdf
- 11.-http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/137_010616.pdf
- 12.-https://www.sep.gob.mx/work/models/sep1/Resource/24e8c91d-d2fc-4977-ad19-dc572c3e4439/ley_general_servicio_profesional_docente.pdf
- 13.- <http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LINEE.pdf>
- 14.-<http://i.guerrero.gob.mx/uploads/2016/05/Ley-de-Educacion-del-Estado-de-Guerrero-Num.-158.-%C3%9Altima-reforma-09-10-2015.pdf>
- 15.-
<http://www.ordenjuridico.gob.mx/Documentos/Estatal/Baja%20California/wo19522.pdf>
- 16.-
http://normatecainterna.sep.gob.mx/work/models/normateca/Resource/222/3/images/ley_educacion_estado_nuevo_leon.pdf
- 17.-
http://pipe.cide.edu/documents/1009900/3851427/Ley%20de%20Educaci%C3%B3n%20Oaxaca_11%20abril%202016.pdf

18.- http://edu1.edomex.gob.mx/normateca/Doc/LEY_002.pdf

19.- <http://www.poderjudicialchiapas.gob.mx/forms/archivos/a5ecley-de-educacion-para-el-estado-de-chiapas.pdf>.

20.-

http://www.sep.gob.mx/work/models/sep1/Resource/1447/1/images/sistemaedumex09_01.pdf